



Identificar los principales riesgos y desafíos asociados a la atracción de IED en sectores de exportación de productos no tradicionales, considerando factores económicos, regulatorios y de sostenibilidad al 2026

Chicaiza Tapia Stefanía de los Ángeles y Rodríguez González Madelein Gisell

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Comercio Exterior

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en

Comercio Exterior

Mgtr. Edwin Santiago Núñez Naranjo

6 de febrero de 2026



Msc. Núñez Naranjo Edwin Santiago

Director



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Comercio Exterior

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“Identificar los principales riesgos y desafíos asociados a la atracción de IED en sectores de exportación de productos no tradicionales, considerando factores económicos, regulatorios y de sostenibilidad al 2026”** fue realizado por las señoritas **Chicaiza Tapia Stefanía de los Ángeles y Rodríguez González Madelein Gisell**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 6 de febrero del 2026

Msc. Núñez Naranjo Edwin Santiago

Director

C.C.: 1716395221



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Comercio Exterior

Responsabilidad de Autoría

Nosotras, Chicaiza Tapia Stefania de los Ángeles y Rodríguez González Madelein Gisell, con cédulas de ciudadanía N° 1725485427 Y 1104588684, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **Identificar los principales riesgos y desafíos asociados a la atracción de IED en sectores de exportación de productos no tradicionales, considerando factores económicos, regulatorios y de sostenibilidad al 2026** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 6 de febrero del 2026

Chicaiza Tapia Stefania de los Ángeles

C.C.: 1725485427

Rodríguez González Madelein Gisell

C.C.: 1104588684



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Carrera de Comercio Exterior

Autorización de Publicación

Nosotras, **Chicaiza Tapia Stefanía de los Ángeles** y **Rodríguez González Madelein Gisell**, con cédulas de ciudadanía N° 1725485427 y 1104588684, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **Título: Identificar los principales riesgos y desafíos asociados a la atracción de IED en sectores de exportación de productos no tradicionales, considerando factores económicos, regulatorios y de sostenibilidad al 2026 en el Repositorio Institucional**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 6 de febrero del 2026

Chicaiza Tapia Stefanía de los Ángeles

C.C.: 1725485427

Rodríguez González Madelein Gisell

C.C.: 1104588684

Dedicatoria

A mi madre, por haber sido mi pilar y mi principal soporte incondicional,
 A mis tíos que a pesar de la distancia me demostraron lo que es la verdadera familia,
 A mi mejor amiga, por ser quien me levanta cada que se me acaban las fuerzas,
 A mi hermana por ser la razón de querer superarme cada día,
 A mis amigas especialmente Giss, que desde el minuto uno demostró ser incondicional,
 A mi abuelita que aún en sus últimos momentos nunca dejó que me sintiera sola,
 A mi perrita por ser mi compañera nocturna durante toda la carrera,
 A todas las personas que en su momento estuvieron, pero eligieron no quedarse,
 Gracias por ser formar parte de la persona en la que me convertí el día de hoy
 Stefania de los Ángeles Chicaiza Tapia

A quien fue una compañía importante en esta etapa de mi vida, que estuvo en las buenas y en las malas, y que me sostuvo y acompañó en momentos en los que me sentía perdida en este camino llamado vida, por su paciencia y apoyo incondicional; a mi familia en especial a mis papás **Reveca** y **Julio** quienes a pesar de la distancia me apoyaron y me ayudaron para que yo pudiera cumplir esta meta en mi vida; a mis hermanos, mi principal motor de vida **Jade** y **Cristian**, por ensañarme a volar tan alto. A mis primas: **Thais**, **Ariana**, **Marializ** y **María Belén** porque sin que ellas lo sepan siempre han estado ahí para poder sentirme acompañada y a las cuales amo con todo mi corazón. A mis amigas quienes siempre han cuidado de mí en especial a **Stefy** quien ha sido como una hermana mayor a la cuál admiro, respeto y amo,
 gracias por todo.

Madelein Gisell Rodríguez González

Agradecimiento

Extiendo mi más sincero agradecimiento a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por brindarme el espacio y las herramientas necesarias para forjarme como una profesional de excelencia, al cuerpo docente de la carrera por demostrar su profesionalismo y vocación hacia los estudiantes y ser guías durante todo el proceso de formación en especial al Ingeniero Armando Quintana quien inicio siendo un mentor y ahora me complace poder considerarlo como un amigo, sin duda sus enseñanzas quedaran plasmadas en mi vida personal y profesional. De igual manera agradezco al Ing. Santiago Núñez por ser un guía durante todo el proceso de elaboración de este trabajo. Finalmente, a Giss por ser un apoyo incondicional y una parte esencial de este proyecto y de mi vida en general.

Stefanía de los Ángeles Chicaiza Tapia

Mi agradecimiento especial para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por darme la oportunidad de vivir esta experiencia, la cual me enriqueció profundamente. Agradezco a todos mis maestros quienes me ensaaron y compartieron su conocimiento; a todos los que han compartido conmigo en el ámbito laboral y me han enseñado mucho más de lo que me podía imaginar, Josselyn, Paula y María José quienes han sido mis mentoras en el ámbito profesional y laboral; a toda mi familia quienes siempre han estado pendientes de mí. Agradezco mucho a las personas que estuvieron involucradas en este proyecto; a nuestro tutor, Santiago Núñez, por su apoyo, guía y paciencia. A mi compañera dentro de este proyecto Stefy por todo su trabajo, esfuerzo, dedicación y compromiso. Ha sido una gran experiencia, la cual me resulta difícil de imaginar su desarrollo sin su colaboración en cada etapa de esta investigación.

Madelein Gisell Rodríguez González

Tabla de contenido

Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Índice de Tablas	13
Índice de figuras	14
Resumen	15
Abstract	16
Introducción	17
Estado del Arte	18
Relevancia de la IED en países en desarrollo: beneficios y riesgos económicos	18
Importancia de la Inversión Extranjera Directa en países en desarrollo: esquema de análisis aplicado a la regulación de la IED en Ecuador (2018–2024)	21
Objetivos	22
Objetivo General	22
Objetivos específicos	22
Marco teórico	23
Principales teorías sobre la internacionalización y la atracción de inversión extranjera	23

	9
Modelo de Uppsala	23
Paradigma ecléctico de Dunning: fundamentos teóricos relacionados con la atracción de inversión extranjera	24
Teoría del Derecho Internacional de las Inversiones: un marco conceptual y legal para la atracción de inversiones	26
Actores del régimen de inversiones	28
Instrumentos Jurídicos Vigentes	31
Pirámide de Kelsen y Derecho de Inversiones.....	32
Instituciones que regulan el IED	36
Marco Conceptual	38
Definición de IED: conceptos según el FMI, la UNCTAD y el Banco Central del Ecuador....	38
Tipos y modalidades de Inversión extranjera: Qué es y sus características.....	39
Metodología	42
Enfoque metodológico: análisis normativo–descriptivo de la política pública	42
Técnicas.....	43
Delimitación del corpus documental e institucional (2018 - 2024).....	43
Ámbitos de análisis para la identificación de impactos.....	44
Ámbito económico.....	44
Ámbito regulatorio	44
Ámbito de sostenibilidad	45
Criterios para la identificación de puntos positivos y negativos.....	45

Referentes internacionales como marco de contraste	10
Diagrama de la estructura metodológica y teórica a desarrollar.....	47
Capítulo 1: Inversión Extranjera Directa en los Sectores No Tradicionales del Ecuador	48
IED en el contexto ecuatoriano: evolución reciente de flujos, sectores más receptores, marco legal vigente.....	48
Enfoque teórico multidisciplinario del análisis de la IED	54
Relevancia del período 2018–2024: por qué se elige este marco temporal.....	55
Desafíos estructurales: limitaciones en infraestructura, capital humano, burocracia y seguridad jurídica	56
Desafíos estructurales: limitaciones institucionales en la regulación de la IED en Ecuador (2007–2024).....	59
Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES): retos en planificación y articulación productiva	59
Comisión CAITISA: retos derivados de la reestructuración del régimen de inversiones.....	60
Ministerio de Sectores Estratégicos: concentración sectorial y dependencia de infraestructura	61
Procuraduría General del Estado: defensa y seguridad jurídicas percibida	61
Desafíos transversales: burocracia, capital humano e infraestructura.....	62
Sostenibilidad y gobernanza: cómo la atracción de IED puede alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	64
Capítulo 2: Aspectos Negativos y Positivos del Esquema Actual para la Regulación de América	

Latina, Can y Ecuador.....	11
Efectos adversos	65
Normativa e instrumentos jurídicos que regulan y controlan la IED en América Latina y Ecuador (aspectos negativos)	70
Capítulo 3: Estrategia Sectorial para la Atracción de IED en Productos No Tradicionales (Ecuador – Horizonte 2030).....	76
Diagnóstico estratégico: punto de partida para la formulación de la estrategia	77
Contexto actual de la IED en Ecuador: estructura, orientación y límites	77
Inserción de la IED en sectores no tradicionales	78
Origen de la IED y orientación sectorial.....	79
Comparación con países competidores de la región	79
Análisis de puntos positivos: bases sobre las que puede construirse la estrategia.....	80
Ventajas comparativas estructurales del Ecuador	81
Oportunidades sectoriales con potencial transformador	82
Análisis de puntos negativos: limitaciones que justifican la estrategia	83
Barreras estructurales e institucionales	83
Riesgos percibidos por inversionistas extranjeros	83
Debilidades de los gremios productivos	84
Desafíos estratégicos hacia 2030	85
Desafíos para el Estado	85
Desafíos para los gremios productivos	86

	12
Desafíos conjuntos público-privados	87
Propuesta estratégica sectorial: Fundamentos de la Estrategia Sectorial.....	87
Propuesta de Estrategia Sectorial de Atracción de IED.....	89
Instrumentos para la atracción de la IED.....	94
Rol de los Actores	95
El gobierno ecuatoriano	96
Las empresas.....	97
La sociedad civil	98
Los inversionistas.....	99
Objetivos Estratégicos al 2030	101
Objetivos específicos del plan estratégico	101
Plan Operativo para la Atracción de IED en Sectores Estratégicos No Tradicionales (2025–2030)	
.....	103
Conclusiones	109
Recomendaciones	111
Bibliografía.....	113

Índice de Tablas

Tabla 1 Fases del Modelo de Uppsala.....	24
Tabla 2 Principios Esenciales.....	27
Tabla 3 Comparación entre Inversión Extranjera Directa e Inversión extranjera Indirecta	40
Tabla 4 Principales desafíos institucionales en la regulación y promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador, período 2007–2024	63
Tabla 5 Normativa de la Comunidad Andina para la regulación de la Inversión Extranjera Directa (IED): principios, aportes y desafíos.....	74
Tabla 6 Ventajas y desventajas de los gremios productivos ecuatorianos en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)	84
Tabla 7 Exportaciones ecuatorianas de productos agrícolas en el periodo 2018 - 2024 (en miles de millones de USD)	90
Tabla 8 Proyección de exportaciones por sector agroexportador en Ecuador (2025–2030) (Montos estimados en miles de millones de USD)	92
Tabla 9 Instrumentos de política pública para la atracción de IED.....	95
Tabla 10 Macroproceso 1: Fortalecimiento del entorno institucional y competitivo	103
Tabla 11 Macroproceso 2: Promoción y facilitación de la Inversión Extranjera Directa (2026–2027)	104
Tabla 12 Macroproceso 3: Desarrollo productivo y encadenamientos empresariales (2027–2028)	105
Tabla 13 Macroproceso 4: Generación de empleo y desarrollo de capacidades locales (2028–2029)	106
Tabla 14 Macroproceso 5: Sostenibilidad, ODS y gobernanza de la IED (2029–2030).....	107

Índice de figuras

Figura 1 Participación de la Inversión Extranjera Directa mundial en Países en Desarrollo (PED) y Países Menos Adelantados (PMA).....	20
Figura 2 Evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador en el periodo 2018 - 2024.....	49
Figura 3 Distribución Promedio de la Inversión Extranjera Directa por Sector Económico en Ecuador, Período 2018-2024.....	51
Figura 4 Comparación de Flujos de IED: Sectores Extractivos versus Sectores No Tradicionales en Ecuador, 2018-2024	52
Figura 5 Exportaciones agrícolas ecuatorianas en el periodo 2018 - 2024 (en miles de millones de USD).....	91
Figura 6 Proyección estimada de la Demanda de productos potenciales durante el periodo 2025 - 2030	93
Figura 7 Flujo de Interacción de los Actores	100

Resumen

La presente investigación analiza los riesgos y desafíos más relevantes asociados a la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores de exportación de productos no tradicionales en Ecuador, considerando ámbitos económicos, sociales, regulatorios y de sostenibilidad para el periodo 2025 – 2030. Mediante la aplicación de un enfoque cualitativo y descriptivo en el análisis de los marcos regulatorios actuales a nivel global, regional y nacional a la par de los flujos de Inversión Extranjera directa (IED) durante el período 2018 – 2024 y las posibles brechas institucionales que limitan la diversificación productiva del país. Los resultados evidencian que Ecuador está centralizado, de manera histórica, en sectores extractivos (60%) mientras que los sectores no tradicionales con alto potencial exportador como la floricultura, el cacao y las frutas exóticas, captan tan solo el 15% de la inversión extranjera. Entre los principales obstáculos identificados destaca la inestabilidad normativa, falta de seguridad jurídica, deficiencia infraestructural y la ausencia de políticas que vinculen la IED con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Es por ello por lo que se propone una estrategia integral basada en cinco macroprocesos. Esta estrategia tiene como finalidad posicionar a Ecuador como un destino atractivo y competitivo para inversiones responsables, fortaleciendo la competitividad de los sectores estratégicos a la par que se promueve un desarrollo inclusivo.

Palabras clave: Inversión Extranjera Directa, Sectores no tradicionales, Diversificación productiva, desarrollo sostenible, Ecuador

Abstract

This research analyzes the most relevant risks and challenges associated with attracting Foreign Direct Investment (FDI) in non-traditional export sectors in Ecuador, considering economic, social, regulatory, and sustainability dimensions for the period 2025–2030. A qualitative and descriptive approach is applied to analyze current regulatory frameworks at the global, regional, and national levels, alongside Foreign Direct Investment (FDI) flows during the period 2018–2024, as well as the potential institutional gaps that limit the country's productive diversification. The results show that Ecuador has historically been concentrated in extractive sectors (60%), while non-traditional sectors with high export potential, such as floriculture, cocoa, and exotic fruits, receive only 15% of foreign investment. Among the main obstacles identified are regulatory instability, lack of legal certainty, infrastructural deficiencies, and the absence of policies that link FDI with the Sustainable Development Goals (SDGs). Therefore, a comprehensive strategy based on five macro-processes is proposed. This strategy aims to position Ecuador as an attractive and competitive destination for responsible investment, strengthening the competitiveness of strategic sectors while promoting inclusive development.

Key Words: Foreign Direct Investment, Non-traditional sectors, Productive diversification, Sustainable development, Ecuador.

Introducción

En un entorno globalizado en el que las economías compiten por captar capital a surgido un instrumento que promueve el crecimiento económico, diversificación productiva y la integración de las economías a mercados internacionales. Para economías en desarrollo como la del Ecuador la Inversión Extranjera Directa (IED) es una oportunidad clave para alcanzar la modernización productiva y competitiva de sectores productivos con alto potencial exportador.

Históricamente, el Ecuador ha dejado en claro su elevada dependencia a las exportaciones de materias primas, lo que sin duda a limitado su diversificación productiva y apertura a la generación del valor agregado. En este escenario, sectores no tradicionales como el cacao, las flores y las frutas exóticas brotan como alternativas atractivas para la inversión gracias a la creciente demanda de estos productos en los mercados internacionales. En contraste, el aprovechamiento productivo de estos sectores ha sido desequilibrado, lo que ha dejado en evidencia la necesidad de establecer políticas que orienten de manera eficiencia en la atracción de inversión extranjera. A la par que las tendencias del comercio exigen flujos de IED que estén orientados en criterios de sostenibilidad bajo las dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza. Es por ello por lo que la atracción de IED no depende únicamente de los incentivos económicos sino también de los marcos regulatorios sólidos y la seguridad jurídica.

Con este contexto la presente investigación tiene como objetivo analizar el rol de la IED en el fortalecimiento de sectores estratégicos no tradiciones del Ecuador a la par que busca proponer lineamientos orientados a mejorar la atracción en el periodo 2025 – 2030. Mediante un enfoque analítico del periodo 2018 – 2024. El trabajo de titulación busca contribuir al diseño de estrategias que promuevan la competitividad del Ecuador en el entorno internacional.

Estado del Arte

Relevancia de la IED en países en desarrollo: beneficios y riesgos económicos

En el contexto de los países en desarrollo, la IED se ha establecido como un elemento significativo dentro de la estructura productiva y del patrón exportador, al ser una de las principales fuentes de financiamiento externo destinado a actividades productivas. Más allá de la entrada de capitales, la IED puede influir en la modernización de los sistemas productivos cuando se combina con procesos de transferencia tecnológica, adopción de mejores prácticas de gestión y fortalecimiento de capacidades empresariales locales, aspectos que ayudan a mejorar la competitividad internacional de estas economías (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2023).

Desde la perspectiva del mercado laboral, la IED puede generar efectos positivos tanto a través de la creación directa de empleo como por el dinamismo que se introduce en sectores proveedores y encadenamientos productivos, lo que favorece el desarrollo de habilidades y capacidades locales. Sin embargo, estos efectos dependen en gran medida de la calidad de las políticas públicas y del nivel de vinculación de las empresas extranjeras con el tejido productivo nacional (UNCTAD, 2023)

Simultáneamente, la literatura especializada indica que la IED conlleva riesgos a nivel económico y estructural que deben ser considerados. Entre estos casos, sobresalen la repatriación de utilidades, que puede reducir el efecto multiplicador interno, y la dependencia cada vez mayor del capital extranjero, que puede limitar los márgenes de autonomía en términos de producción y de diseño de políticas económicas en las naciones receptoras. Estos peligros se ven incrementados por los potenciales efectos negativos en el medioambiente y la sociedad, sobre

todo si la inversión se enfoca en el medio ambiente y la sociedad, sobre todo si la inversión se enfoca en sectores extractivos que carecen de marcos regulatorios apropiados. (UNCTAD, 2023)

La relevancia y los efectos de la IED no son uniformes entre los países en desarrollo y los países menos adelantados, según datos de la UNCTAD (2023), los países en desarrollo concentran una parte significativa de los flujos globales de la IED, mientras que los países menos adelantados apenas logran captar una fracción mínima, a pesar de sus mayores requerimientos de financiamiento productivo. Esta asimetría pone de manifiesto que la atracción de la IED no depende únicamente de la disponibilidad de recursos naturales o de mano de obra, sino de factores estructurales como la estabilidad institucional, la calidad regulatoria, la infraestructura y el tamaño del mercado.

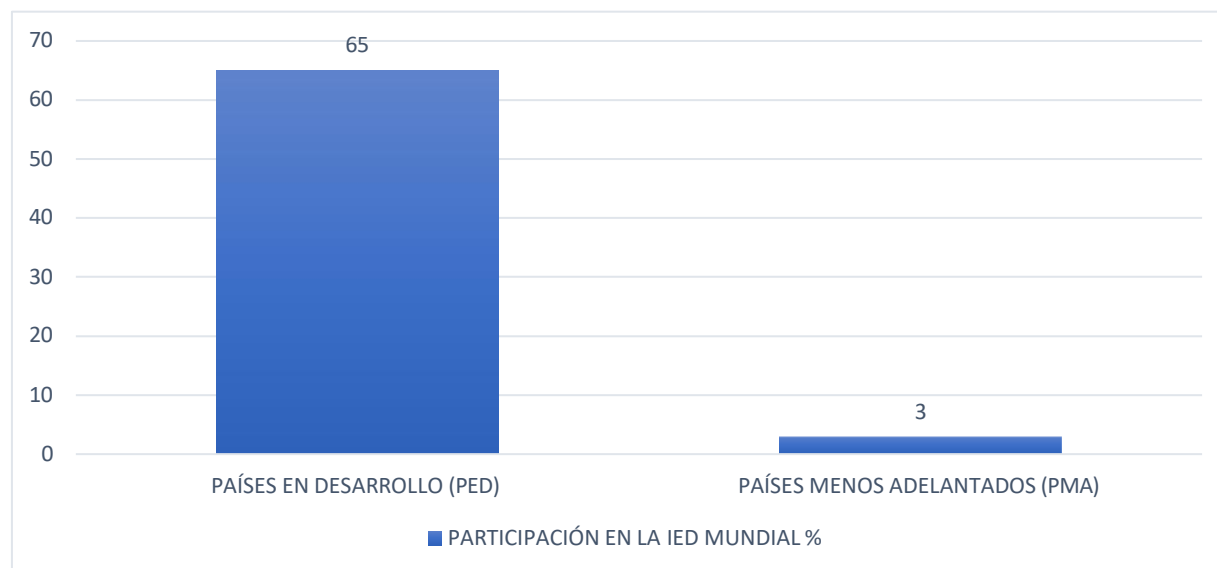
En este marco, en los países en desarrollo, la IED. Ha permitido que se integren a las cadenas de valor globales, sobre todo en áreas de manufactura y servicios con un contenido tecnológico más alto. No obstante, en las naciones menos avanzadas, la inversión extranjera suele enfocarse en actividades extractivas o primarias, con pocos vínculos productivos locales. Esta concentración sectorial, al acentuar la dependencia estructural y ampliar la vulnerabilidad externa, reduce el efecto de la IED en el desarrollo sostenible. Esto pone de manifiesto que es necesario implementar políticas públicas que tengan como objetivo maximizar las ventajas y minimizar los riesgos vinculados a estos flujos de inversión (CEPAL, 2021).

Es por ello por lo que la distribución de la inversión extranjera directa no es homogénea ya que refleja las desigualdades existentes entre los diferentes grupos de países tal como se muestra en la figura 1, en este desbalance influyen factores como el tamaño del mercado, estabilidad política y económica y la capacidad de integración a las cadenas globales de valor.

Figura 1

Participación de la Inversión Extranjera Directa mundial en Países en Desarrollo (PED) y

Países Menos Adelantados (PMA)



Nota. Elaboración propia con base en datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2023)

Los datos del gráfico revelan una inequidad evidente en la distribución mundial de la inversión extranjera directa, con los países en desarrollo acaparando una fracción importante de estos flujos y las naciones menos desarrolladas captando niveles mucho más bajos. Esta discrepancia nos solo muestra las diferencias en la atracción de capitales, sino que además subraya la importancia de enfoques de política pública distintos, los cuales se ajusten a las circunstancias estructurales de cada conjunto de países. En estas circunstancias la IED puede aportar eficazmente al progreso económico únicamente si se combina estrategias nacionales centradas en la industrialización, el traspaso de saberes y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Sin estos elementos, los flujos de inversión tienden a generar beneficios limitados y concentrados en el corto plazo, mientras que persisten riesgos asociados a impactos sociales y

ambientales negativos especialmente en economías con debilidades regulatorias (UNCTAD, 2022)

Importancia de la Inversión Extranjera Directa en países en desarrollo: esquema de análisis aplicado a la regulación de la IED en Ecuador (2018–2024)

La Inversión Extranjera Directa (IED) se presenta como una herramienta significativa de política pública para los países en desarrollo, ya que puede facilitar la expansión de la capacidad productiva, la diversificación de exportaciones y la creación de empleo. A pesar de ello, los impactos sociales, económicos y ambientales no dependen solamente de la inversión recibida, sino que también están condicionados por el marco normativo, tanto institucional y estratégico, que regula y orienta a los flujos. Es por lo que la situación de Ecuador, en el periodo 2018 – 2024 es relevante para analizar como la normativa, los planes institucionales y las acciones del estado han buscado la manera de captar y regular la IED, especialmente en los sectores no tradicionales.

Es por lo que, el presente estudio propone un análisis normativo y descriptivo de la regulación de la IED en el Ecuador, con la finalidad de identificar los aspectos positivos y negativos de las políticas actuales. Este análisis se divide en tres áreas, la económica, regulatoria y de sostenibilidad, a la par que constituye la base conceptual y metodológica para el desarrollo del capítulo 2 donde se examinará de manera detallada los instrumentos jurídicos y de política pública aplicados al país.

Objetivos

Objetivo General

Identificar los principales riesgos y desafíos asociados a la atracción de IED en sectores de exportación de productos no tradicionales, considerando factores económicos, regulatorios y de sostenibilidad al 2026.

Objetivos específicos

Realizar una examinación de los posibles efectos adversos, como concentración de capital extranjero, dependencia tecnológica, vulnerabilidad ante cambios normativos o prácticas que afecten la sostenibilidad ambiental y social.

Realizar una propuesta de Estrategia sectorial para la atracción de IED destinada a la producción y comercialización de productos no tradicionales del Ecuador.

Marco teórico

Principales teorías sobre la internacionalización y la atracción de inversión extranjera

Para poder explicar este fenómeno han surgido diversas teorías utilizadas para entender las distintas maneras de captar inversión extranjera basándose en las ventajas de localización geográfica, mismas que se combinan con estabilidad macroeconómica y la disponibilidad de recursos estratégicos.

Las condiciones climáticas y geográficas son algunas de las principales razones por las que las empresas deciden invertir en Ecuador, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) “las entradas de IED en la región han tenido un destino sectorial variado que va desde manufactura, infraestructura y servicios hasta, en mayor grado, recursos naturales y agricultura, dependiendo de la subregión que se analice” (p. 52). Entre los sectores que reciben mayor inversión está la agroindustria, energías renovables y floricultura, lo que ha generado un gran beneficio debido a la diversificación de la oferta exportadora.

Modelo de Uppsala

Entre las principales teorías a tratar se encuentra el modelo de Uppsala propuesto por los académicos Jan Johanson y Jan Erik Vahlne, este modelo propone una estrategia de internacionalización de cuatro dimensiones, estas son el reconocimiento de oportunidades, posición de una red de contactos, aprendizaje, creación y construcción de la confianza y decisiones de relación de compromiso (Vega & Teque, 2020). Este modelo describe a la internacionalización como un proceso gradual puesto que las empresas inician su expansión internacional con actividades de bajo riesgo como las exportaciones de manera ocasional mismas

que gradualmente se incrementan en función a la experiencia y conocimiento que adquieren de los mercados extranjeros cada una de sus fases se detalla en la Tabla 1

Tabla 1

Fases del Modelo de Uppsala

Fase del Modelo de Uppsala	Descripción
1. Exportación ocasional	Ventas esporádicas sin planificación o compromiso con el mercado internacional.
2. Establecimiento de redes	Creación de clusters con agentes, distribuidores o representantes en el extranjero.
3. Filial	Apertura de filiales o sucursales en el país de destino para tener un mayor control en las operaciones.
4. Inversión directa	Creación de plantas productivas o alianzas estratégicas.

Nota. Fases del modelo de Uppsala, elaborado por los autores.

En Ecuador, la mayoría de las empresas nacionales pueden internacionalizarse de manera inversa mediante la Inversión Extranjera Directa (IED). Puesto que el aprendizaje se da por la vinculación con las empresas extranjeras a través de alianzas estratégicas internacionales, esto les permite incorporar conocimientos sobre las prácticas globales. Por ejemplo, algunas de las empresas ecuatorianas que han logrado internacionalizarse lo han hecho basándose en colaboraciones internacionales que les han aportado conocimiento, capacitaciones y tecnología acelerando de esta manera su integración a los mercados extranjeros.

Paradigma ecléctico de Dunning: fundamentos teóricos relacionados con la atracción de inversión extranjera

Otra de las teorías a resaltar es el Paradigma ecléctico de Dunning también conocido como el modelo de OLI misma que busca explicar como la amplitud, modo y el esquema

productivo interactúan a través de las ventajas empresariales, tendencias a la internacionalización en el mercado global y las motivaciones para instalar sus operaciones productivas en diferentes países, Dunning plantea que cualquier forma de internacionalización debe ser explicada en función a tres condiciones, la primera es que la empresa debe poseer una ventaja de propiedad frente a otras empresas nacionales, la segunda es que resulta más beneficiosos para la empresa que posee la ventaja explotarla ella misma en lugar de venderla a terceros, y la tercera indica que cuando se satisfacen las condiciones uno y dos la empresa decide expandir sus actividades en función a factores de localización. (Dunning, 1998)

En Ecuador esto se evidencia en los sectores no tradicionales como la floricultura, la agroindustria y los servicios digitales en donde las condiciones naturales y el conocimiento técnico generaron ventajas comparativas significativas Manotoa, Auz, & Ayala, (2022) señalan que:

Este proceso de floricultura creció rápidamente gracias a las condiciones del clima que son muy favorables, por lo que Ecuador se encuentra sobre la Cordillera de los Andes.

Logrando actualmente que Ecuador cuente con un importante porcentaje de empresas florícolas dedicadas al cultivo y a la exportación de estas. (p. 3)

El crecimiento de la floricultura ecuatoriana se debe a su ubicación geográfica, misma que ofrece un clima ideal para el cultivo y la especialización de los productores. Usando el modelo de OLI, Ecuador ha aprovechado su propiedad en la producción de flores de alta calidad, su ubicación estratégica y la internacionalización del proceso productivo y exportados, esto ha permitido que Ecuador pueda consolidarse como uno de los mayores exportadores mundiales manteniendo una ventaja competitiva sostenible en los mercados internacionales.

Teoría del Derecho Internacional de las Inversiones: un marco conceptual y legal para la atracción de inversiones

El Derecho Internacional de las Inversiones regula a nivel global y nacional la Inversión Extranjera Directa (IED), estableciendo las bases legales y principios que protegen y orientan a los inversionistas extranjeros y nacionales. Teniendo en cuenta esto debemos considerar los principios esenciales para asegurar un trato igualitario. Eusse, (2025) afirma:

Los derechos de los inversionistas extranjeros se encuentran protegidos por acuerdos internacionales y tratados bilaterales de inversión. Entre las protecciones más comunes se incluyen: protección contra la expropiación sin compensación adecuada, trato justo y equitativo, lo que significa que el inversionista no puede ser discriminado ni sometido a medidas arbitrarias por parte del Estado anfitrión. (p.31)

En el caso del Ecuador, estos principios encuentran aplicación en su marco constitucional y en diversos instrumentos internacionales que el país ha suscrito. La Constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce la soberanía sobre la política económica y promueve la inversión extranjera bajo criterios de igualdad, sostenibilidad y respeto a los derechos nacionales. En este sentido, los principios esenciales del derecho internacional de las inversiones pueden observarse de la siguiente manera:

Tabla 2*Principios Esenciales*

Principio esencial	Aplicación al Ecuador	Cuerpos normativos relacionados
Trato Nacional	Los inversionistas serán tratados de manera igualitaria a los nacionales siempre que se respete la legislación ecuatoriana.	Constitución de la República del Ecuador, art. 339; Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones art. 23.
Nación Más Favorecida	Ecuador puede extender a otros países los beneficios concedidos a un tercero en materia de inversión siempre que existan acuerdos bilaterales o multilaterales	Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y convenios suscritos con la Comunidad Andina (CAN).
Protección contra Expropiaciones Injustas y Seguridad Jurídica	El Estado garantiza la propiedad y la seguridad jurídica de las inversiones, prohibiendo expropiaciones sin compensación justa y respetando el debido proceso.	Constitución de la República del Ecuador, art. 323; COPCI, art. 24; Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

Nota. Elaborado por los autores.

Como se menciona en la tabla 2 en el ámbito de la inversión, la legislación ecuatoriana se organiza con base en principios fundamentales que buscan asegurar condiciones de estabilidad normativa, seguridad y equidad. El principio de trato nacional sostiene que inversores nacionales y extranjeros deben ser tratados de la misma manera, siempre que las actividades que lleven a cabo cumplan con las leyes nacionales, esto genera confianza hacia el ambiente económico. Además de que el principio de la nación más favorecida le da la posibilidad, al Ecuador, de ampliar los beneficios otorgados a otros estados siempre que existan acuerdos bilaterales o multilaterales, logrando la promoción de la integración regional y la cohesión del sistema de inversiones.

Actores del régimen de inversiones

En el régimen internacional de las inversiones, la funcionalidad de la Inversión Extranjera directa se determina por la interrelación de distintos actores estatales que cumplen con funciones diferenciadas, pero a su vez interdependientes. Entre estos actores destacan los Países Destino (PD), los países exportadores de inversión o inversores (PED) y los países más avanzados (PMA), las decisiones referentes a política económica, regulación jurídica y participación en acuerdos internacionales reconfiguran el entorno global en el que se desenvuelven los flujos de inversión. La interacción entre estos actores responde a los cambios de la economía mundial, evolución de los mercados y cumplimiento de los objetivos de desarrollo de cada país.

Países de destino o receptores (PD):

Los países de destino son los que buscan atraer la inversión extranjera directa como una herramienta para promover su desarrollo económico, modernizar sus procesos productivos y mejorar su penetración en la economía internacional. Por lo común, estos países, en su mayoría emergentes o con economías en desarrollo, elaboran políticas para la atracción de inversionistas con la intención de generar un entorno atractivo para la inversión esto a través de incentivos fiscales, regímenes especiales, estabilidad normativa y garantías jurídicas. Entre los objetivos centrales de este grupo de países se encuentra el canalizar la IED hacia sectores estratégicos que favorezcan a la creación de empleo, transferencia tecnológica y fortalecimiento de la capacidad productiva local. García et al (2021) afirman que:

El ambiente doméstico juega un rol protagónico como mediador de los impactos de la IED. Diversos trabajos muestran que la misma puede ayudar al crecimiento de los países

receptores cuando ellos alcanzan ciertos umbrales mínimos de capital humano, desarrollo financiero y apertura. (p. 22)

En este contexto, los países de destino son participantes activos de tratados bilaterales de inversión (TBI) y acuerdos de libre comercio (TLC), con la finalidad de ofertar una mayor previsibilidad y protección a los inversionistas extranjeros a la par que intentar precautelar su apariencia de acción regulatoria.

Países de origen de los inversionistas:

Estos son los países desde donde se origina el flujo de capital, suelen contar con empresas multinacionales consolidadas, elevados niveles de ahorro y sistemas financieros desarrollados, esto les permite expandir sus inversiones superando sus fronteras nacionales. El principal interés de los PED está en asegurar condiciones favorables para sus inversionistas, protegiendo sus activos frente a posibles riesgos políticos, regulatorios y económicos en los países receptores.

Para este grupo de países la IED es un mecanismo estratégico para diversificar sus mercados, acceder a recursos, reducir costos de producción y fortalecer su competitividad internacional. Para Fernández, (1992) “la obligación de conceder el tratamiento justo y equitativo, que constituye una reivindicación tradicional de los países exportadores de capital, está muy difundida en la práctica internacional relativa a las inversiones extranjeras” (p. 3). Economías de países como Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea han promovido acuerdos internacionales con altos estándares de protección a la inversión adicionando cláusulas de trato nacional, nación más favorecida y protección a las expropiaciones injustificadas.

Países más avanzados (PMA):

Este grupo tiene un papel más estructural en la configuración del régimen internacional de inversiones, debido a su peso económico, financiero e institucionales la economía global. Estos países no son solo exportadores de capital pues también influyen de manera contundente en la elaboración de normas, estándares y buenas prácticas en materia de inversión internacional. Esto mediante su participación en organismos multilaterales y foros internacionales, también contribuyen al establecimiento de principios para regir la protección y promoción de la IED de manera global. Otros autores señalan que:

La actual motivación de los países avanzados para confinar su propuesta de acuerdo del tipo AMI 1 en la OMC a tan sólo la inversión directa extranjera no es difícil de suponer. Tras la crisis asiática se ha reconocido ampliamente que la volatilidad de los flujos de capitales a corto plazo frecuentemente da lugar a graves problemas económicos y financieros para los países en desarrollo. (Singh, 2004, p.22)

Un actor clave en este proceso es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), está a desarrollado instrumentos y lineamientos orientados a la promoción de la inversión en un entorno transparente, predecible y responsable. La OCDE a promovido principios como la responsabilidad empresarial, gobernanza comparativa y la coherencia regulatoria influyente, de esta manera, en las políticas tanto de los países inversores, como de los países receptores. En este contexto, los países más avanzados actúan como referentes normativos

del régimen de inversiones, aunque su participación ha sido objeto de críticas debido a la asimetría que puede generar en las relaciones con economías en desarrollo

Instrumentos Jurídicos Vigentes

Los instrumentos jurídicos vigentes son esenciales para la creación de un marco regulatorio estable que facilite y proteja las inversiones internacionales. Estos instrumentos incluyen tratados bilaterales de inversión (TBI), acuerdos de libre comercio (TLC) y foros internacionales, que sirven como plataformas para la resolución de disputas y la negociación de normas.

Tratados Bilaterales de Inversión (TBI)

Los tratados bilaterales de inversión constituyen acuerdos jurídicos mediante los cuales dos estados definen reglas claras para la protección de la inversión extranjera. A través de estos instrumentos se establecen compromisos relacionados con la protección frente a expropiaciones sin compensación, la libre repatriación de capitales y utilidades, así como mecanismos formales para la solución de controversias entre el estado receptor y los inversionistas. En conjunto, estos elementos buscan reducir la percepción de riesgo normativo y fortalecer la confianza de los inversionistas internacionales al momento de tomar decisiones de largo plazo. (*Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo , 2020*).

Acuerdos de Libre Comercio (TLC)

Los TLC tienen como objetivo únicamente promover el comercio, sino también establecer un entorno para que se realice la inversión extranjera directa. Estos acuerdos están destinados a establecer reglas con el objetivo de custodiar a los inversores, la igualdad entre

nacionales y fomenta la no discriminación. Un caso de ello es el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y Estados Unidos también conocido como T-MEC, este convenio propone regulaciones precisas acerca del resguardo de la propiedad intelectual y la inversión (Durán, 2021).

Foros Internacionales

Los foros internacionales, como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), son plataformas donde los países pueden negociar, revisar y resolver disputas sobre inversiones extranjeras. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, (s.f.) menciona que “El CIADI ofrece servicios para la resolución de controversias internacionales, principalmente entre inversionistas y Estados, pero asimismo en controversias Estado-Estado. Ofrece además procedimientos de comprobación de hechos para investigar e informar los hechos antes de que surja una controversia” (parr.1). Esto lo convierte en una institución clave para la resolución de disputas promoviendo un proceso imparcial y transparente.

Pirámide de Kelsen y Derecho de Inversiones

La Pirámide de Kelsen, desarrollada por el jurista austríaco Hans Kelsen, constituye una de las teorías más influyentes en la ciencia jurídica moderna. Kelsen, (1960) asegura que “toda norma debe ser interpretada para su aplicación, o sea, en la medida en que el proceso de creación y de aplicación del derecho descende un grado en la jerarquía del orden jurídico” (p. 129). Este modelo jerárquico permite entender cómo se estructura el orden normativo en el Estado y como se garantiza su formalidad.

Otros autores también manifiestan que:

La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa, es también un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica, y acotar la misión de la ciencia del derecho al estudio exclusivo de las formas normativas posibles y a las conexiones esenciales entre las mismas. La jerarquía normativa o pirámide persiana, es categorizar las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás, ej.

Constitución, ley, decreto ley, ordenanza etc. (Galindo, 2018, parr.20). La pirámide se divide en diferentes niveles que van desde lo constitucional hasta lo reglamentario.

Nivel Constitucional

En la cúspide de la pirámide se encuentra la Constitución, que representa la norma suprema del ordenamiento jurídico ecuatoriano. La Constitución de la República del Ecuador , (2008) establece los principios rectores de la política económica y de inversión extranjera, reconociendo la soberanía del Estado sobre su desarrollo económico. El artículo 284 dispone que “la política económica tendrá como objetivo asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional, y promover el desarrollo sostenible” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 284). Asimismo, el artículo 339 establece que “el Estado promoverá y protegerá la inversión nacional y extranjera, siempre que contribuya al desarrollo del país y se sujete al respeto de los derechos humanos y ambientales” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 339).

Nivel Internacional: Tratados Bilaterales y Multilaterales

En el segundo nivel jerárquico se ubican los tratados internacionales, entre ellos los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). La Constitución de la República del Ecuador , (2008) en el artículo 417 afirma que “los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución y prevalecerán sobre las leyes nacionales, en caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 417). Estos instrumentos internacionales son esenciales para garantizar la protección de los inversionistas, ya que establecen principios como el trato justo y equitativo, la nación más favorecida y la protección frente a expropiaciones injustas.

Nivel Legal: Normativa Nacional

El siguiente nivel corresponde a las leyes nacionales, que desarrollan los principios constitucionales e internacionales en materia de inversiones. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) es el principal instrumento legal en Ecuador que regula la atracción, promoción y protección de la inversión promoviendo el trato no discriminatorio. Este en el artículo 17 menciona que:

Los inversionistas nacionales y extranjeros, las sociedades, empresas o entidades de los sectores cooperativistas, y de la economía popular y solidaria, en las que éstos participan, al igual que sus inversiones legalmente establecidas en el Ecuador, con las limitaciones previstas en la Constitución de la República, gozarán de igualdad de condiciones respecto a la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, y no serán objeto de medidas arbitrarias o discriminatorias. (p. 15).

De esta manera, el Estado garantiza la no discriminación y la seguridad jurídica para los inversionistas, ya que establece un marco normativo claro y coherente que respete el trato igualitario y la protección de los derechos, a la par que busca armonizar la normativa interna con los compromisos internacionales adquiridos por el país lo que permite fortalecer la confianza de los inversionistas al reducir los riesgos regulatorios y asegurando la compatibilidad de las políticas nacionales y los estándares internacionales.

Nivel Reglamentario

Finalmente, en la base de la pirámide se encuentran los reglamentos, que detallan y operacionalizan la aplicación de las leyes. Estos instrumentos son emitidos por el Poder Ejecutivo y sirven para regular procedimientos específicos relacionados con la inversión, los incentivos tributarios o el registro de capitales extranjeros. De esta manera los reglamentos permiten plasmar de manera clara el marco legal como acciones concretas al reducir los vacíos normativos y mejorando la eficiencia institucional.

Tratados Bilaterales de Inversión (TBI)

Ecuador ha firmado múltiples TBI que establecen el marco normativo para proteger y promover la IED. Para Perrone, (2012) " los TBIs son herramientas que operan sobre las instituciones a efectos de atraer inversión extranjera" (p. 65). Estos tratados han sido objeto de denuncias y negociaciones recientes para adecuarse a nuevas realidades económicas y sociales.

Los TBI modernos incluyen cláusulas para equilibrar la promoción de la inversión con la preservación ambiental y social, mostrando un enfoque de desarrollo y responsabilidad, aportando, de esta manera, una perspectiva institucional de la atracción de capitales. Sin embargo, en Ecuador su impacto ha sido ambiguo ya que la denuncia de varios TBI entre el 2013

y 2017 generó incertidumbre jurídica, generando malestar en la precepción de la estabilidad de los inversionistas. Esto refleja la teoría institucional también influye en las ventajas de localización del paradigma OLI, al vincular la confianza jurídica con la decisión de inversión extranjera (Nuñez, 2020).

Instituciones que regulan el IED.

Para dar cimientos a la investigación se realizó una revisión precisa de fuentes académicas, bibliografía de expertos en la materia, publicaciones de organismos internacionales, normativa a nivel regional y nacional. Esto permitió la identificación de los principales instrumentos de regulación de IED en el Ecuador, tanto desde un contexto global hasta el local. A nivel internacional resaltan los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), estos establecen el cumplimiento de principios como el trato nacional, la nación más favorecida (NMF) y la protección contra la expropiación. Por otro lado, a nivel regional es la Decisión 291 de la Comunidad Andina (CAN) regula el régimen de tratamiento de capitales extranjeros, garantizando un trato equitativo y de libre transferencia de capitales entre los países miembros.

Por último, a nivel nacional, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 es la norma suprema que orienta la política de inversiones bajo los principios de soberanía, sostenibilidad y equidad. De manera complementaria, La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal del 2018 incluye incentivos para la inversión y generación de empleo, a la par de que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) buscar garantizar la no discriminación y la seguridad jurídica para los inversionistas, mientras que su reglamento al libro IV desarrolla las condiciones operativas y los incentivos específicos. El conjunto de estos marcos normativos mencionados con anterioridad deja en evidencia el esfuerzo del estado ecuatoriano

por equilibrar la atracción del capital extranjero mediante la preservación de la soberanía económica y el desarrollo sostenible.

Finalmente, también se consultaron estudios de organizaciones y entidades como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Mundial, Banco Central del Ecuador (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mismos que aportan datos y lineamientos que conceptualizan la situación ecuatoriana en el sistema global de inversiones.

Marco Conceptual

Definición de IED: conceptos según el FMI, la UNCTAD y el Banco Central del Ecuador.

En el análisis económico y regulatorio internacional, la Inversión Extranjera Directa (IED) se entiende como una forma de inversión transfronteriza que se caracteriza por la existencia de una relación a largo plazo entre el inversionista y la empresa receptora. A diferencia de otras modalidades de inversión, la IED permite al inversionista extranjero ejercer una influencia considerable en la gestión y en las decisiones estratégicas de la empresa establecida en el país anfitrión, lo que la convierte en un instrumento importante para evaluar los procesos de control y vinculación productiva entre economías (Fondo Monetario Internacional, 2009), desde esta perspectiva, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD (2024) (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2005), indica que la IED incluye un conjunto de operaciones a través de las cuales una empresa extranjera establece mecanismos de control o influencia significativa sobre una filial o empresa asociada en otro país, con el fin de mantener un interés económico duradero. La UNCTAD clasifica una inversión como directa si, en términos operativos, se tienen por lo menos el 10% de las acciones ordinarias o del derecho al voto de la compañía receptora. La IED, desde un punto de vista macroeconómico, está vinculada directamente con los flujos de capital que entran a la economía para ser utilizados productivamente y con una intención de permanencia. En Ecuador, el Banco Central del Ecuador (BCE) considera la inversión extranjera directa como un tipo de inversión que establece una relación a largo plazo entre el inversor extranjero y la compañía receptora. Esta se registra en la cuenta financiera de pagos e incluye no solo los créditos entre compañías, sino además las reinversiones de beneficios. (Banco Central del Ecuador, 2023). Este

punto de vista ayuda a comprender que la IED trasciende la mera idea de un traslado de capitales, ya que incluye sistemas de control, articulación productiva y la eventual transferencia de tecnología. Estos son componentes esenciales para valorar cómo afecta a la estructura del país y a su integración internacional.

Tipos y modalidades de Inversión extranjera: Qué es y sus características

La literatura económica distingue tres principales tipos de Inversión Extranjera Directa según su orientación productiva: horizontal, se da cuando una empresa extranjera replica en otro país las mismas actividades que realiza en su país de origen, con el objetivo de atender un nuevo mercado. vertical, ocurre cuando la empresa integra etapas de su cadena productiva localizando partes del proceso en distintos países, aprovechando ventajas de costos o disponibilidad de recursos y por último la conglomerada, esta implica la inversión en actividades no relacionadas directamente con el negocio principal, buscando diversificación (Ocete, 2024). Por otro lado, tenemos otro concepto que entra en juego, este es la inversión extranjera indirecta, esta se refiere a la inversión en activos financieros de un país mediante instrumentos como bonos, acciones o fondos de inversión, sin tener una influencia significativa en la gestión o control de la empresa receptora de la inversión. En este caso los inversores indirectos no quieren involucrarse de manera directa en la administración de la empresa.

Es por ello por lo que, para mayor claridad y comprensión, en la tabla 3 se presentan las principales características que marcan las diferencias existentes entre la inversión extranjera directa y la inversión extranjera indirecta para poder comprender de mejor manera como funciona cada una.

Tabla 3

Comparación entre Inversión Extranjera Directa e Inversión extranjera Indirecta.

Característica	Inversión extranjera directa (IED)	Inversión extranjera indirecta (IEI)
Control sobre la empresa	Alta influencia en la gestión empresarial.	Baja influencia directa en la gestión.
Tipo de inversión	Activos productivos y adquisición de empresas	Activos como acciones, bonos y fondos de inversión.
Impacto en el empleo	Crea empleo y desarrollo local.	No genera empleo.
Horizonte temporal	Largo plazo	Corto o mediano plazo
Implicaciones económicas	Impacto directo en la economía, tecnología, habilidades y empleo	Impacto indirecto con estabilidad financiera y liquidez
Liquidez	Menor ya que involucra activos físicos	Alta ya que puede comprar y vender en mercados financieros.

Nota. Cuadro comparativo de las principales características de la inversión extranjera directa y la inversión extranjera indirecta, elaborado por los autores.

En cuanto a las modalidades de inversión, se identifican cuatro formas predominantes: Inversión nueva o *greenfield*², fusiones y adquisiciones (M y A por sus siglas en inglés), que supone la compra de empresas locales ya existentes y la reinversión de utilidades, donde las ganancias generadas se mantienen en el país receptor para financiar nuevas operaciones, ampliación del capital y la reestructuración financiera Del Val, (2022) señala que “en la práctica, las operaciones de M&A son la forma más habitual de invertir en el extranjero, especialmente por parte de los países desarrollados” (p. 7). Puesto que son mucho más fáciles de ejecutar y permiten el aprovechamiento de la estructura productiva ya existente.

² Crear instalaciones productivas desde cero.

Para poder comprender de mejor manera la composición de la Inversión Extranjera Directa (IED) es importante reconocer que existen tres elementos de acuerdo con la balanza de pagos: los préstamos entre empresas, la reinversión de utilidades y los aportes de capital. Dentro de este último, se incluye a la IED en nuevas instalaciones, también llamadas greenfield, así como las fusiones o adquisiciones de empresas locales que se realizan de manera transfronteriza. (CEPAL, 2025). Con esto se reafirma que este tipo de entrada de capital se puede presentar de distintas maneras, no obstante, todas tienen el objetivo de lograr establecer una influencia a largo plazo.

Metodología

Enfoque metodológico: análisis normativo–descriptivo de la política pública

La investigación se lleva a cabo mediante un enfoque cualitativo, con énfasis particular en el análisis normativo y descriptivo, dado que el objetivo principal del estudio no es cuantificar resultados, si no entender cómo se estructura, orienta y aplica el marco institucional y jurídico relacionado con la Inversión Extranjera Directa en Ecuador. Este enfoque resulta especialmente pertinente para esta investigación orientado al estudio de políticas públicas, pues permite examinar el papel del estado en el diseño e implementación de estrategias de atracción de inversiones, así como su coherencia interna y su vinculación con los objetivos nacionales de desarrollo. Dentro de este marco, el análisis normativo se orienta a identificar los procedimientos legales, los incentivos existentes, las limitaciones regulatorias y los principios que estructuran la administración de la inversión extranjera directa en Ecuador. De esta forma el análisis descriptivo permite caracterizar a las instituciones que están involucradas, los instrumentos de promoción utilizados y las acciones concretas implementadas para orientar la inversión extranjera hacia sectores considerados estratégicos para el desarrollo productivo. La articulación de ambos enfoques facilita una comprensión integral del rol del estado, superando una lectura limitada únicamente al volumen de los flujos de inversión.

Técnicas

Delimitación del corpus documental e institucional (2018 - 2024)

El análisis se delimita al periodo 2018 - 2024, debido a que en estos años se concentran cambios normativos, institucionales y políticos relevantes en materia de inversión extranjera directa en el Ecuador. Para el desarrollo del estudio se recurrió a la revisión sistemática de documentos y a la identificación de actores institucionales clave, los cuales se agrupan en 3 ámbitos principales según su función dentro del régimen de inversiones.

Como primera etapa, se analizó el marco jurídico en vigor, que incluye la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), la Ley Orgánica para el Fomento Productivo y otras regulaciones relacionadas con los contratos de inversión, los incentivos a la inversión y la seguridad jurídica. Este análisis posibilitó el descubrimiento de los principios y procedimientos formales por medio de los cuales el estado promueve y regula la IED.

En adición, se analizaron planes e informes institucionales elaborados por distintas entidades del estado, entre las que se incluyen la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), el Ministerio de Sectores Estratégicos y otros organismos responsables de la política productiva. En esta revisión se consideraron planes nacionales de desarrollo, agendas sectoriales y lineamientos estratégicos, con el fin de identificar cómo se definen las prioridades del país en materia de atracción de inversiones y transformación productiva.

Finalmente, se incorporaron informes y pronunciamientos vinculados a procesos de control y evaluación, en particular el informe de la Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana del Tratado de Protección Recíproca de Inversiones y el Sistema de Arbitraje Internacional de Inversiones (CAITISA), Así como los documentos emitidos por la Procuraduría

General del Estado. El análisis de estas fuentes permitió introducir una perspectiva crítica sobre los efectos de la IED y los riesgos asociados ha determinado los Marcos regulatorios contractuales.

Ámbitos de análisis para la identificación de impactos

Con el fin de evaluar de manera integral los efectos de la regulación de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, se organiza a partir de tres ámbitos que permiten abordar el fenómeno desde distintas dimensiones. Esta estructura responde a la necesidad de no limitar el estudio a una sola perspectiva, considerando que los impactos de la IED se manifiestan de forma simultánea en el plano económico, institucional y socio ambiental.

Ámbito económico

El análisis económico se orienta a examinar cómo la normativa vigente, los planes institucionales y las acciones del estado han influido en la orientación de la IED hacia objetivos como la diversificación productiva, la generación de empleo y el fortalecimiento de los sectores no tradicionales. En este ámbito se consideran aspectos como los incentivos económicos establecidos, la priorización sectorial y la capacidad de la política pública para promover encadenamientos productivos y la creación del valor agregado. De manera complementaria, se analizan riesgos asociados, entre ellos la persistente concentración de la inversión en actividades primarias y la limitada reinversión de utilidades en la economía local.

Ámbito regulatorio

El análisis, desde el punto de vista regulatorio, se enfoca en la calidad del marco institucional que gobierna la IED, examinando factores como la estabilidad normativa, la seguridad jurídica y la coherencia, entre las diferentes normativas legales. Asimismo, se examina el grado de simplificación administrativa y el rol de las instituciones públicas responsables de la

promoción y el control de la inversión extranjera. Este análisis permite identificar tanto avances en la construcción de un entorno favorable para la inversión como limitaciones derivadas de cambios normativos frecuentes, vacíos regulatorios o debilidades en la coordinación interinstitucional.

Ámbito de sostenibilidad

Como tercer ámbito incluye un enfoque de sostenibilidad social y medioambiental, con el objetivo de analizar hasta qué punto la IED se ve afectada por las políticas públicas y las regulaciones para garantizar que se cumplan los estándares laborales, sociales y medioambientales. Es fundamental este enfoque para establecer si la estrategia de la atracción de inversiones se coordina con los objetivos de desarrollo sostenible o, por el contrario, si le da primacía a la captación de capital sin una valoración adecuada de sus efectos en el largo plazo.

Criterios para la identificación de puntos positivos y negativos

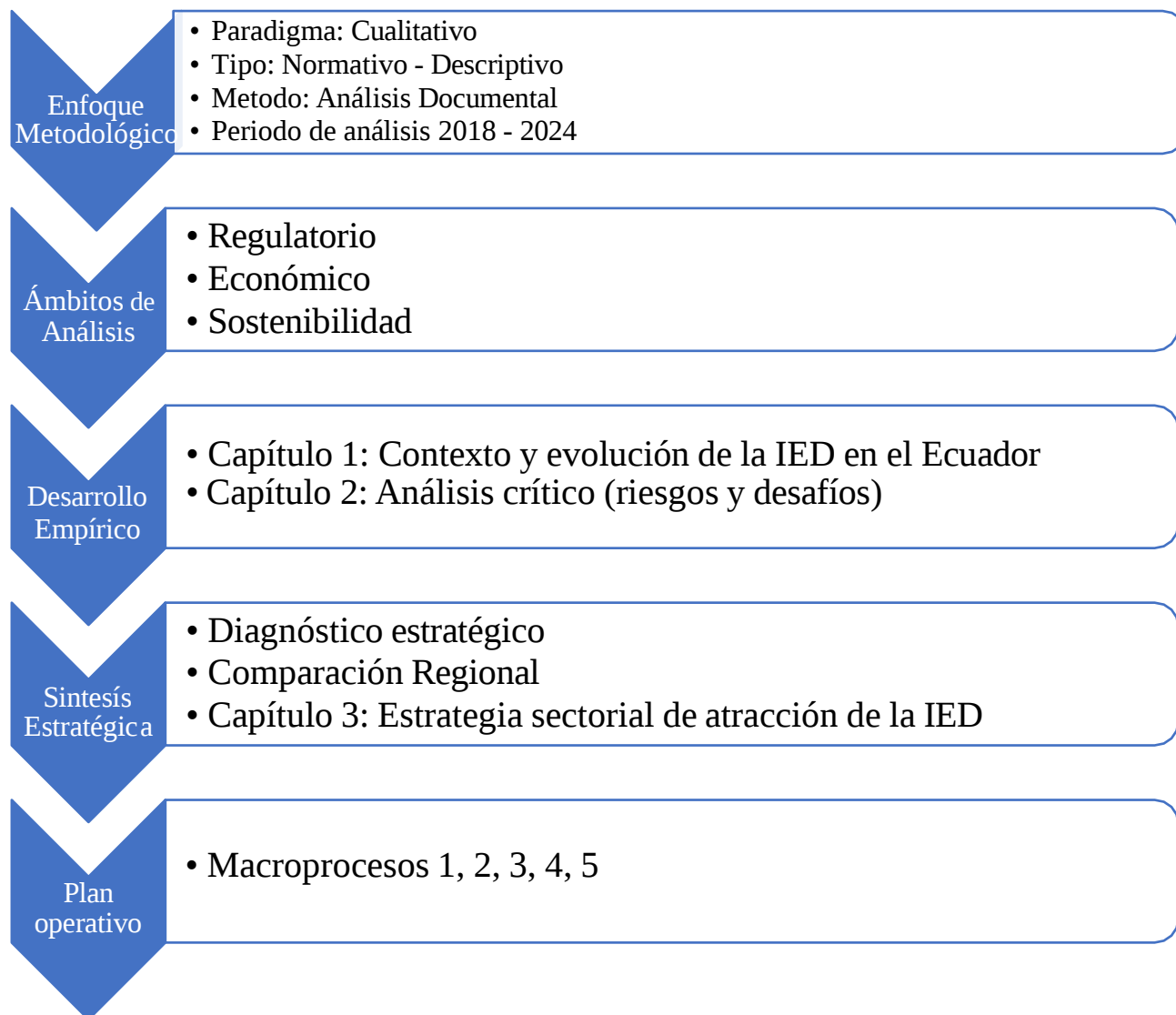
A partir de los tres ámbitos definidos, el análisis se orienta a identificar puntos positivos y negativos de la regulación de la IED. Se consideran como aspectos positivos aquellos elementos normativos e institucionales que facilitan la atracción de la inversión hacia sectores no tradicionales, fortalecen la capacidad productiva nacional y promueve prácticas sostenibles. Por otro lado, se reconocen como aspectos negativos las limitaciones normativas, los peligros de depender de otras identidades, las debilidades institucionales y los posibles efectos no deseados en el medio ambiente y la sociedad. Estos criterios se utilizan de manera consistente en la normativa, los planes institucionales y las acciones del Estado que han sido analizadas, lo que posibilita mantener la coherencia y comparabilidad durante el desarrollo del Capítulo 2.

Referentes internacionales como marco de contraste

El análisis del caso ecuatoriano se complementa con experiencias internacionales, especialmente las de Chile y Colombia, naciones que han implementado políticas activas para captar la inversión extranjera directa en sectores no tradicionales a través de marcos regulatorios relativamente estables, incentivos concentrados y agencias especializadas. Estas vivencias son empleadas como comparadores de referencia, no con la intención de reproducirlas directamente, sino para enmarcar el rendimiento del Ecuador y detectar prácticas adecuadas que puedan funcionar como puntos de referencia al examinar políticas públicas de inversión.

Se mostrarán gráficos que muestren los flujos de la IED, divididos por sector económico durante la última década, con el objetivo de complementar el análisis sobre cómo ha cambiado la IED en Ecuador. Esta representación permite distinguir con claridad la dirección sectorial de la inversión extranjera, separando entre los sectores extractivos y no tradicionales, lo cual es crucial para el análisis del patrón histórico de la IED nacional.

Diagrama de las estructura metodológica y teórica a desarrollar



Capítulo 1: Inversión Extranjera Directa en los Sectores No Tradicionales del Ecuador

IED en el contexto ecuatoriano: evolución reciente de flujos, sectores más receptores, marco legal vigente

La reciente evolución de la inversión extranjera directa en Ecuador muestra un comportamiento inestable, caracterizado por variaciones significativas que están asociadas tanto a factores internos como a condiciones externas del entorno económico. Este dinamismo indica que la habilidad del país para captar inversión extranjera ha estado muy relacionada con la percepción de estabilidad en las instituciones, con el cumplimiento y la coherencia del marco regulador y también con el rendimiento macroeconómico en general. Desde un punto de vistas cuantitativo, las cifras oficiales indican que Ecuador tuvo en 2022 una entrada neta de inversión extranjera directa de USD 736 millones, es decir, el 0,6% del producto interno bruto. Este monto es superior a los USD 620 millones que se captaron en 2021. (Banco Central del Ecuador, 2023).

Desde uan perspectiva sectorial, la estructura de la IED ha tenido históricamente un enfoque concentrado en actividades primarias y tradicionales. Según investigaciones regionales, en 2018 el sector de minas y canteras abarcaba alrededor del 40% de las inversiones extrajeras acumuladas, a la vez que otros sectores, como el comercio y la manufactura, tenían participaciones mucho más bajas: aproximadamente el 15% y el 17% respectivamente (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2018). Esta configuración sectorial pone en evidencia los obstáculos estructurales que enfrentan el país para orientar la inversión hacia actividades con mayor generación de valor agregado y con capacidad de impulsar cadenas productivas más complejas.

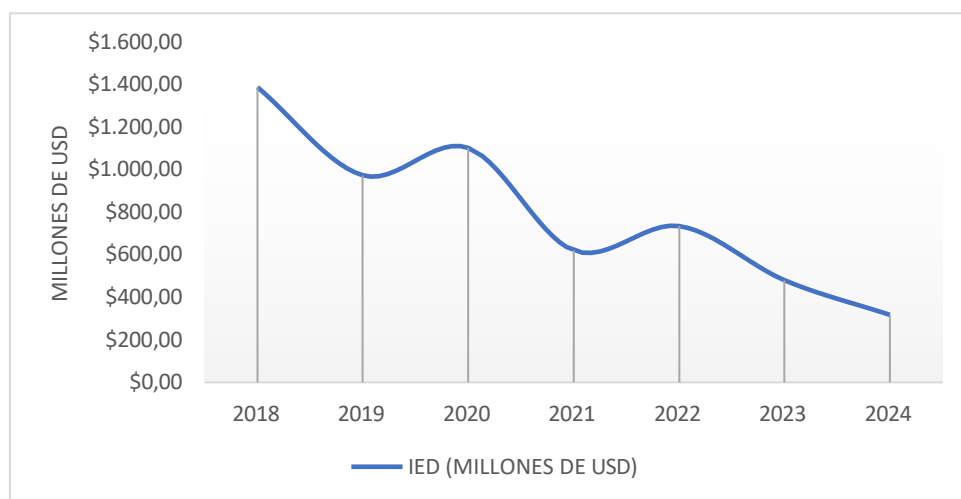
En este contexto, el marco normativo ecuatorino ha incorporado diversos instrumentos legales orientados a fortalecer el entorno de inversión y a mejorar las condiciones para la

atracción de capital extranjero. La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal establece incentivos fiscales y garantías para los inversionistas, incluyendo exoneraciones del impuesto a la renta para proyectos ubicados en sectores prioritarios. Complementariamente el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones regula aspectos relacionados con la seguridad jurídica los contratos de inversión y el fundamento funcionamiento de las zonas especiales de desarrollo económico.

Como entrada neta de capital, la IED en Ecuador entre 2018 y 2024 se muestra en millones de dólares en la Figura 2. Los cambios en las corrientes de inversión y su relación con el contexto económico a nivel nacional e internacional pueden ser analizados mediante la información presentada.

Figura 2

Evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador en el periodo 2018 - 2024



Nota. Los datos se refieren a la entrada neta de capital por inversión extranjera directa, expresada en millones de dólares estadounidenses, entre 2018 y 2024. Elaborado por los Autores

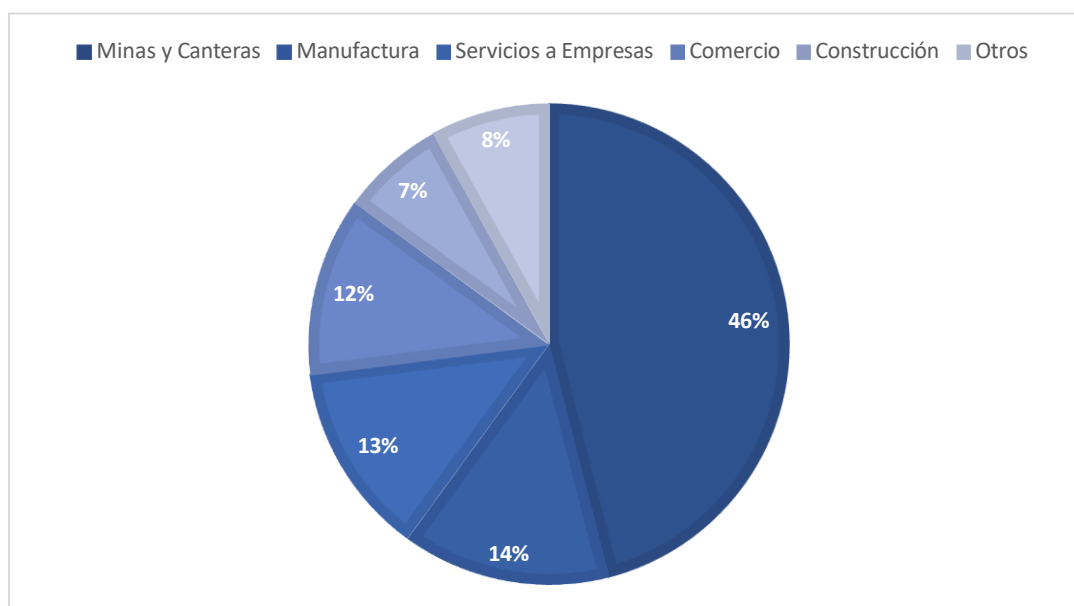
La evolución de la Inversión extranjera Directa en el Ecuador entre el 2018 y 2024 evidencia un comportamiento marcadamente inestable, con una tendencia general a la reducción de los flujos de capital. En términos absolutos, la IED pasó de niveles superiores a los USD 1390 millones en 2018 a valores cercanos a los USD 438 millones en 2024, lo que refleja una pérdida sostenida de dinamismo en la atracción de la inversión extranjera. El entorno de desaceleración económica y las consecuencias de la pandemia del COVID-19 pueden relacionarse con las caídas vistas en 2019 y 2021. Por otro lado. El aumento observado en 2022 se debe a factores coyunturales vinculados a las políticas de reactivación productivas. No obstante, la concentración de los flujos registrada en los años posteriores sugiere que dicho proceso de recuperación no logró consolidarse plenamente, lo que pone de manifiesto las restricciones estructurales que enfrentan el país para sostener, en el mediano plazo, niveles estables de inversión extranjera. Del mismo modo, este comportamiento evidencia que la inversión extranjera directa en Ecuador muestra una elevada sensibilidad frente a cambios tanto del entorno externo como del contexto interno, reflejando una capacidad institucional aún limitada para mantener flujos de inversión constantes a lo largo del tiempo.

Otro aspecto esencial para analizar es la composición sectorial de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador ya que esto constituye un marco clave para comprender el enfoque productivo del país ya que esto permite identificar si la inversión se encuentra focalizada en actividades primarias, extractivistas o de mayor valor agregado, a la vez que deja en evidencia el nivel de diversificación productiva y el potencial de la formación de alianzas estratégicas entre las empresas. En este contexto revisar la distribución de la IED en los distintos sectores productivos es notablemente importante ya que deja en evidencia las prioridades lo que lleva a

reflexionar sobre la necesidad de reenfocharla a sectores que contribuyan a un desarrollo sostenible, esta distribución se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 3

Distribución Promedio de la Inversión Extranjera Directa por Sector Económico en Ecuador, Período 2018-2024



Nota. Los valores mostrados en millones de dólares estadounidenses (USD), reflejan la media anual de IED por sector económico a lo largo del intervalo 2018 – 2024.

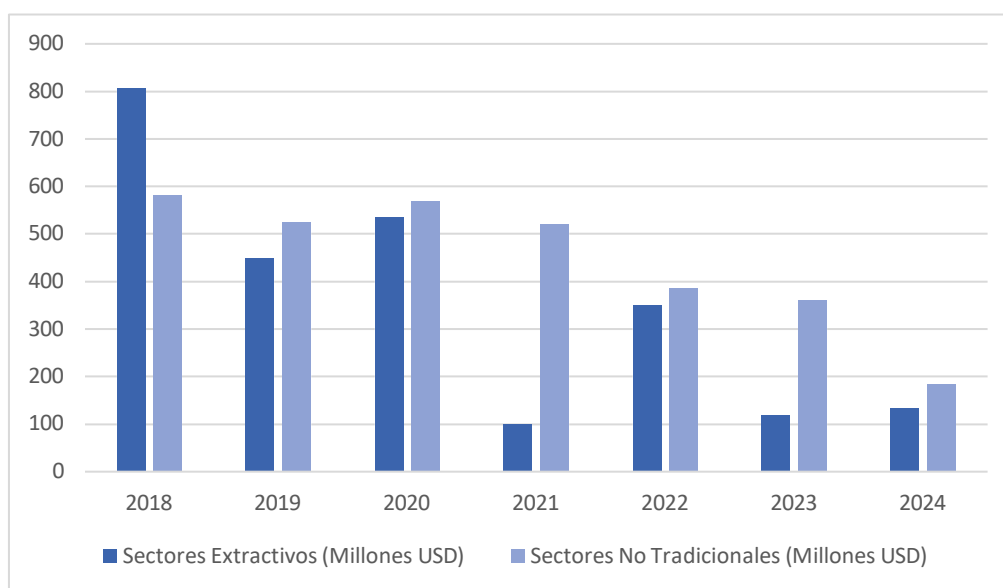
Según la figura 3, el sector de minas y canteras agrupa el 40% de la inversión extranjera directa total. Este es el mayor receptor de inversión extranjera gracias a que es la industria extractiva en la nación, sobre todo en los sectores minero y petrolero. En segundo lugar, está el sector “otros”, que comprende las actividades de construcción y servicios, con un 28%. A continuación, está la manufactura, que tiene una participación del 17% y está relacionadas sobre todo con la producción agroindustrial; el comercio, en cambio solo representa el 15%, lo que

pone de manifiesto que hay menos inversión extranjera en actividades de intercambio interno y externo.

La evolución de la IED en el Ecuador ha estado caracterizada, tradicionalmente, por la concentración en sectores extractivos, esto ha llevado a condicionar la estructura productiva y la generación de valor agregado en la economía nacional. Sin embargo, en los últimos años esto se ha reorientado hacia sectores no tradicionales fomentado por la demanda internacional y políticas de diversificación que se enfocan en la sostenibilidad y competitividad.

Figura 4

Comparación de Flujos de IED: Sectores Extractivos versus Sectores No Tradicionales en Ecuador, 2018-2024



Nota. Distribución de flujos de IED direccionados a los sectores más representativo tradicionalmente. Elaborado por los autores.

Con base en información del Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca (2024), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023) y el Banco Central del Ecuador, en la Figura 4 se presenta el flujo de inversión extranjera directa

desagregado por sectores. Las barras de color celeste representan la inversión dirigida a sectores no tradicionales, como la manufactura, el comercio, la construcción y la provisión de servicios, entre otros. Por su parte, las barras vecinas azul oscuro, son la inversión extranjera que se destina a la explotación de recursos como el petróleo y minerales. Es necesario aclarar que los montos presentados se encuentran expresados en dólares estadounidenses.

El análisis conjunto de las Figuras 2, 3 y 4 permite identificar un patrón estructural de la IED en Ecuador durante el periodo 2018 – 2024. En primer lugar, la evolución temporal de los flujos de la IED evidencia una alta volatilidad y una tendencia general descendente, y por limitaciones internas asociadas a la estabilidad institucional y normativa.

En segundo lugar, la inversión en sectores extractivos, especialmente cantera y minería, es muy concentrada. Por su parte los sectores no tradicionales tienen una participación fragmentada y secundaria. Al final, el contraste directo entre los sectores extractivos y los no tradicionales demuestra que la inversión extranjera directa se ha dirigido sobre todo a las ventajas estáticas asociadas con la explotación de recursos naturales, en detrimento de las inversiones enfocadas en diversificar la producción y aumentar el valor añadido.

En resumen, las pruebas gráficas confirman que la IED en Ecuador no ha logrado convertirse en un medio efectivo de transformación productiva, a pesar de los esfuerzos institucionales y normativos hechos durante el periodo analizado. La baja participación de sectores no tradicionales y la permanente concentración sectorial en actividades extractivas avalan la formulación de una estrategia sectorial en actividades extractivas avalan la formulación de una estrategia sectorial particular que busque reorientar los flujos de inversión hacia laborales con un impacto más significativo en términos económicos, sociales y sostenibles.

Enfoque teórico multidisciplinario del análisis de la IED.

El Ecuador ha buscado atraer la IED basándose en una visión teórica que fusiona lo estructural, ya que es considerado como un instrumento para diversificar la estructura productiva, con lo neo-institucionalista, puesto que esto sostiene que la presencia de instituciones sólidas permite generar confianza en los inversionistas, y el desarrollo sostenible debido a que la constitución del Ecuador está orientada al buen vivir tal como lo menciona María de la Paz (2021) “el Ecuador tiene que ser atractivo a la inversión extranjera como país, para lo cual se requiere generar un buen ambiente y mandar mensajes claros garantizando el tema de la seguridad jurídica, no solamente a los inversionistas, sino a los ciudadanos” (par. 6).

Una de las formas más conocidas de la internacionalización es la exportación, sin embargo, esta modalidad puede presentar ciertas trabaje debido a varios factores, al momento de considerar la opción de exportar bienes o servicios hay que tener presente que esta opción puede ser complicada de llevar a cabo debido a los altos costos de transporte y a las barreras regulatorias existentes en el mercado objetivo (García y López, 2020).

Los gobiernos utilizan marcos normativos para incentivar la entrada de capital con la finalidad de dinamizar su economía. Una de las estrategias más comunes que se aplican son los beneficios fiscales, mismos que buscan captar y retener inversiones en los diferentes sectores estratégicos, varios países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, Irlanda, entre otros, han implementado incentivos tributarios para incrementar la inversión en determinados sectores, mientras que los países en desarrollo buscan atraer la inversión extranjera para fortalecer sus sectores estratégicos (Rodríguez, 2019). Esto quiere decir que, la creación de medidas fiscales que busquen incentivar la participación de empresas extranjeras en la economía nacional, para

fomentar la expansión de las actividades productivas, pueden ser consideradas como aspectos potenciales al momento de realizar una inversión.

Se denomina matriz productiva al conjunto de los productos, procesos productivos y relaciones sociales provenientes de esos procesos que se generan a partir de la manera en la que la sociedad se organiza para producir ciertos bienes y servicios, misma que no está delimitada solamente a procesos técnicos o económicos, sino que también debe considerar a todo el conjunto de interacciones que se producen entre los actores sociales que usan los recursos disponibles para llevar a cabo sus actividades productivas. (SENPLADES, 2013). Desde esta perspectiva, la matriz productiva no es solamente una estructura económica, sino que compone criterios sociales, institucionales y culturales, demostrando que la producción es una dinámica compleja donde interactúan factores económicos, sociales, tecnológicos y territoriales.

Relevancia del período 2018–2024: por qué se elige este marco temporal

Debido a los cambios que se han dado a nivel mundial, la política comercial europea se ha visto en la necesidad de tener una recomposición, Durante el año 2018 se adoptó una nueva estrategia para negociar y cerrar los acuerdos comerciales que otorgan a los estados miembros un rol más amplio en las fases de las negociaciones, disminuyendo la dependencia de la Comisión Europea, esta decisión surgió del dictamen del Tribunal de justicia sobre la distribución de facultades entre la Unión Europea (UE) y los estados miembros, en específico a lo relativo a la inversión extranjera y la resolución de controversias entre inversionistas y estados, para garantizar que las decisiones salvaguarden los intereses de los países miembros (Ruano, 2025). Esto refleja una creciente tendencia a la descentralización en la toma de decisiones, ya que los países miembros están en búsqueda de una integración comunitaria protegiendo su soberanía y sus intereses.

Los incentivos no son lo único que consideran los países inversores al momento de buscar un país para invertir, sino que también buscan conocer la confianza en las instituciones y la estabilidad política. Existen estudios doctrinales que analizan los factores que inciden en la decisión de inversores extranjeros de acceder al mercado latinoamericano, apuntándose que en la recepción de inversión extranjera directa (IED) influyen circunstancias como la situación del Estado de derecho y la solidez del Poder Judicial (von Bogdandy & Ebert, 2018). Es por ello por lo que para poder atraer a los inversionistas se debe fortalecer a las instituciones para garantizar la seguridad jurídica y un sistema judicial confiable para garantizar la seguridad de sus inversiones.

La pandemia de COVID-19 fue un ejemplo de cómo es que la necesidad aumenta la conectividad, lo que implicó ampliar la brecha digital, esto debido a que las inversiones privadas fueron limitadas y los aportes económicos de fondos públicos fueron redireccionados para solventar las demandas en sectores como salud y protección social, con esto se puede decir que la adaptabilidad digital va de la mano con la estabilidad económica y políticas públicas, resaltando la importancia de la inversión en innovación y tecnología.

Desafíos estructurales: limitaciones en infraestructura, capital humano, burocracia y seguridad jurídica.

La IED en Ecuador no se puede entender sin tener en cuenta los desafíos estructurales que enfrenta el país. Estos retos son limitaciones en su estructura productiva y social, como la dependencia de los recursos naturales, la desigualdad en la distribución del ingreso y la baja productividad laboral. Según la (CEPAL, 2023), para superar estos obstáculos se necesitan “transformaciones estructurales que promuevan la diversificación productiva, la innovación y la sostenibilidad ambiental” (p.27). De este modo, comprender estos desafíos estructurales permite

comprender por qué la economía de Ecuador continúa siendo susceptible a las alteraciones externas y la fluctuación en los precios de las materias primas. Así pues, para establecer un ambiente estable y seductor para la inversión extranjera que sea capaz de generar empleo y desarrollo a largo plazo, es esencial afrontar estos desafíos.

La capacidad de los países latinoamericanos para competir en el mercado global se ve limitada por la permanencia de una estructura productiva enfocada en sectores primarios. “la fragilidad de los lazos productivos internos restringe la oportunidad de capturar más valor agregado en las exportaciones” indica la CEPAL (2023, p.44). Esto se puede notar en Ecuador, donde la IED se concentra mayormente en las industrias energéticas y extractivas, sin formar una base industrial firme. Por lo tanto, identificar estos retos estructurales es no solamente un análisis económico, sino además una orientación para crear políticas públicas que promuevan la sostenibilidad y el cambio productivo.

En oposición, la gobernanza está relacionada con los procedimientos e instituciones por medio de los cuales la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos gestionan los asuntos públicos. El Banco Mundial (2022), describe la gobernanza como “el conjunto de instituciones y prácticas a través de las cuales se ejerce la autoridad en una nación, que incluye el control de la corrupción, la rendición de cuentas y la calidad regulatoria” (p. 3). La confianza de los inversores extranjeros se refuerza y la eficiencia del comercio exterior aumenta gracias a una gobernanza sólida fundamentada en la estabilidad normativa y la transparencia. La calidad de la gobernanza en Ecuador tiene un efecto directo. Por lo tanto, una gobernanza adecuada no solo fortalece la soberanía económica, sino que también genera un ambiente propicio para competir.

En el contexto de la globalización económica la relación entre gobernanza, soberanía y sistemas aduaneros es de particular importancia. Los regímenes aduaneros son el conjunto de

políticas, procedimientos y normativas que regulan la entrada, salida y circulación de bienes en el territorio nacional. En esta línea, la (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2023) indica que para fomentar el comercio internacional y atraer inversiones extranjeras, es fundamental modernizar los sistemas aduaneros e incrementar la transparencia institucional (p. 61). En Ecuador, los distintos regímenes aduaneros exigen una coordinación efectiva entre las autoridades nacionales, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional. En este sentido, el país cuenta con la capacidad de resguardar sus intereses económicos y asegurar la recaudación fiscal, al mismo tiempo que genera condiciones favorables para el comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa, siempre que el ejercicio de la soberanía se acompañe de una gobernanza aduanera eficaz.

Por el contrario, la inversión extranjera directa en Ecuador enfrenta diversos obstáculos de carácter estructural que limitan su expansión hacia sectores no tradicionales, a pesar de su potencial de desarrollo. Entre los principales desafíos se encuentra la deficiente infraestructura, sobre todo en transporte y logística lo que incrementa los costos operativos y reduce la competitividad de las exportaciones. Al respecto, el Banco Central del Ecuador (2023), advierte que estas limitaciones afectan la eficiencia de las cadenas productivas y desincentivan la inversión en regiones periféricas.

Otro elemento relevante es la limitada disponibilidad de capital humano especializado. En este sentido, la persistente desconexión entre la oferta académica universitaria y las necesidades reales del sector productivo dificulta la generación de flujos efectivos de conocimiento, transferencia tecnológica e innovación. Esta brecha se refleja en una menor capacidad de absorción tecnológica, lo que restringe el desarrollo de actividades productivas con mayor valor agregado.

A ello se le suma la burocracia excesiva y la inseguridad jurídica, las cuales operan como barreras estructurales para la inversión extranjera. Las empresas internacionales enfrentan elevados niveles de incertidumbre y mayores costos asociados al cumplimiento normativo, situación que, de acuerdo con un informe de *Primicias* (2025), se vincula con la frecuente modificación de la normativa y la complejidad de los procedimientos administrativos. En conjunto, estos factores ayudan a explicar por qué Ecuador, pese a su ubicación estratégica y a la disponibilidad de recursos naturales, mantiene una participación relativamente reducida en los flujos regionales de inversión extranjera directa en comparación con otros países de la región andina.

Desafíos estructurales: limitaciones institucionales en la regulación de la IED en Ecuador (2007–2024)

El estudio de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador no puede ser analizado únicamente desde una perspectiva macroeconómica, sino que es necesario considerar los desafíos estructurales e institucionales que han influido en su regulación y dirección desde 2007. En este período, el estado ecuatoriano reestructuró su modelo de desarrollo, fortaleciendo la función que tienen las entidades públicas en la supervisión, regulación y planificación de las inversiones extranjeras. No obstante, este proceso también evidenció restricciones en términos de infraestructura, capital humano seguridad jurídica y capital humano. Estas limitaciones se muestran de forma variadas según entidades encargadas de regular la IED.

Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES): retos en planificación y articulación productiva

Desde mediados de la década de 2000, la Secretaría Nacional de Planificación ha tenido un rol central En la formulación de la política de desarrollo y en la orientación estratégica de la

inversión extranjera en el Ecuador, principalmente a través de los planes nacionales de desarrollo y los lineamientos asociados a la transformación de la matriz productiva. No obstante, uno de los principales obstáculos detectados en este proceso ha sido la diferencia entre la planificación formal y su implementación real. Aunque las herramientas de planificación han dado prioridad a la diversificación de la producción y al atraer IED hacia sectores no tradicionales, en términos prácticos estas pautas no siempre se han llevado a cabo con acciones coherentes por parte de las instituciones encargadas de ponerlas en práctica.

A ello se suma la limitada disponibilidad de infraestructura productiva y logística, factor que ha condicionado la puesta en marcha de los lineamientos definidos a nivel estratégico tal como reconoce la propia SENPLADES, la transformación de la matriz productiva requiere inversiones sostenidas en transporte, conectividad y capital humano, ámbitos que no han avanzado al mismo ritmo que los procesos de planificación, reduciendo así el potencial de la IED como instrumento de desarrollo estructural (SENPLADES, 2013).

Comisión CAITISA: retos derivados de la reestructuración del régimen de inversiones

La creación de la Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional (CAITISA) marcó un punto de inflexión en la política de inversiones del Ecuador. El informe final de la Comisión permitió visibilizar riesgos asociados a la pérdida de la soberanía regulatoria, los elevados costos fiscales derivados de procesos arbitrales y las limitaciones impuestas a la formulación de políticas públicas por determinados Tratados Bilaterales de Inversión (CAITISA, 2017).

No obstante, el proceso de denuncia y posterior renegociación de estos instrumentos generó efectos no previstos, particularmente en relación con el aumento de la incertidumbre jurídica. Durante el período de transición, la falta de un marco alternativo claramente definido

provocó señales ambiguas para los inversionistas, afectando la percepción de estabilidad normativa del país. Esta situación resultó especialmente crítica para la atracción de inversión extranjera directa hacia sectores no tradicionales, los cuales dependen de regulaciones previsibles y de horizontes de inversión de largo plazo.

Ministerio de Sectores Estratégicos: concentración sectorial y dependencia de infraestructura

El Ministerio de Sectores Estratégicos ha concentrado su acción en la regulación y promoción de la inversión extranjera en áreas consideradas prioritarias para el Estado, como la energía, la minería y las telecomunicaciones. Si bien estas actividades han captado una proporción significativa de la IED, este enfoque ha contribuido a reforzar una alta concentración sectorial, en detrimento de sectores no tradicionales con mayor potencial de encadenamiento productivo y generación de valor agregado.

Esta dinámica puede entenderse, a partir de las limitaciones existentes en la infraestructura productiva, tecnológica y en los sistemas de generación de conocimiento, elementos clave para atraer inversiones hacia actividades intensivas en capital humano. Asimismo, el énfasis en la promoción de proyectos estratégicos de gran escala ha tenido como resultado concentrar los flujos de inversión, reduciendo los incentivos para el desarrollo de sectores como la manufactura avanzada, la agroindustria y los servicios. Como resultado, se ha reforzado un patrón de especialización primaria que limita la diversificación de la oferta exportadora del país.

Procuraduría General del Estado: defensa y seguridad jurídicas percibida

La Procuraduría General del Estado cumple una función clave en la defensa jurídica del Ecuador frente a controversias con inversionistas extranjeros, particularmente en el ámbito del arbitraje internacional. Desde 2007, su intervención ha sido determinante para la protección de

los intereses del estado; sin embargo, uno de los principales retos ha constituido en equilibrar esta función con la necesidad de generar confianza jurídica para la inversión extranjera.

La recurrencia de conflictos arbitrales, sumada a cambios normativos frecuentes y a procedimientos administrativos complejos, ha contribuido a una percepción de riesgo jurídico. Esta situación incrementa los costos de transacción y reduce la previsibilidad del entorno regulatorio, elementos que inciden negativamente en la atracción de IED hacia sectores no tradicionales que requieren estabilidad normativa y reglas claras.

Desafíos transversales: burocracia, capital humano e infraestructura

A pesar de las particularidades de cada institución, el análisis muestra que existen retos transversales que obstaculizan la habilidad del país para captar y sacar partido de la inversión extranjera directa. Se resalta entre ellos la continuidad de procesos administrativos complejos, la duplicidad de competencias en las instituciones y las restricciones en cuanto a coordinación interinstitucional. A estos factores se suman la limitada disponibilidad de capital humano especializado y las brechas persistentes en la infraestructura productiva y logística. En este contexto, la falta de conexión entre el sistema educativo y las necesidades reales del sector productivo restringe la formación de capacidades locales y limita el aprovechamiento efectivo de la tecnología, lo que termina reduciendo el impacto positivo de la inversión extranjera directa sobre el crecimiento económico. En conjunto, estos elementos ponen de relieve la importancia de adoptar un enfoque integral que articule de manera coherente las políticas educativas, productivas e institucionales, con el fin de maximizar los beneficios asociados a la inversión extranjera. Con el propósito de ordenar de forma sintética los criterios de análisis empleados en este estudio, se elaboró la Tabla 4, en la cual se presentan los principales componentes económicos, regulatorios y de sostenibilidad considerados para evaluar los efectos de la

inversión extranjera directa en Ecuador. Esto permite compara los distintos ámbitos analizados y constituye una base para el desarrollo del análisis crítico abordado en el presente capítulo.

Tabla 4

Principales desafíos institucionales en la regulación y promoción de la Inversión Extranjera

Directa (IED) en Ecuador, período 2007–2024

Institución	Rol en la regulación de la IED	Desafíos estructurales identificados	Impacto en la atracción de IED, en sectores no tradicionales
SENPLADES	Formular el Planificación Nacional de Desarrollo definiendo pautas estratégicas.	Brecha entre la planificación y ejecución por la reducida coordinación institucional	Limitada presencia de proyectos orientado a la diversificación productiva.
CAITISA (Informe)	Evaluar el régimen de protección de inversiones y del sistema de arbitraje internacional.	Incertidumbre jurídica generada en el proceso de denuncia y renegociación del TBI	Bajo atractivo de inversiones que requieren estabilidad normativa.
Ministerio de sectores estratégicos	Regular y promover la IED en sectores como la minería, energía y telecomunicaciones.	Concentración elevada de IED en sectores extractivos por la brecha de infraestructura tecnológica.	Refuerzo del patrón primario-exportador por la baja diversificación sectorial.
Procuraduría general del estado	Defensa del estado en situaciones de controversia con inversionistas a nivel jurídico y en procesos de arbitraje internacional.	Alto número de controversias relacionadas a las inversiones por la inseguridad normativa.	Aumento de costos transaccionales por la baja previsibilidad del entorno regulatorio.
Desafíos transversales (interinstitucionales)	Coordinar el régimen de inversiones y su implementación.	Demasiada burocracia y bajo capital humano especializado.	Menor competitividad del País como receptor de IED.

Nota. Elaborado por los autores a partir del análisis de normativa vigente, planes Institucionales e informes oficiales.

La Tabla 4 demuestra que los retos estructurales de la IED en Ecuador no son solo de índole económica, sino que son principalmente institucionales, lo que subraya la importancia de examinar de forma minuciosa el rendimiento normativo y de políticas públicas en el capítulo 2 con el propósito de sistematizar los principales desafíos institucionales que insta a regulación y promoción de la IED en el Ecuador durante el periodo analizado.

Sostenibilidad y gobernanza: cómo la atracción de IED puede alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La atracción de inversión no debe estar limitada meramente al crecimiento económico, pues esta también puede verse orientada por el desarrollo sostenible. La agenda 2030 de las Naciones Unidas destaca la contribución de la IED al cumplimiento de los ODS, destacando a las inversiones que promuevan la implementación de tecnologías y energías limpias, innovación y trabajo digno. En este sentido el Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022 – 2026 en Ecuador plantea la articulación entre la inversión privada y políticas públicas para fomentar la inclusión y sostenibilidad ambiental

Desde otra perspectiva la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2023) afirmaba que “el reto de atraer inversión extranjera que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo sigue vigente y los países deben realizar esfuerzos de política para materializar el potencial de construcción de capacidades” (p.13). Es por ello por lo que la sostenibilidad empresarial se fortalece cuando la inversión extranjera, promueve la transparencia tecnológica y respeta las condiciones laborales. En el caso ecuatoriano, este enfoque es primordial para evitar que los países reduzcan sus estándares ambientales o sociales con el fin de atraer capitales.

Capítulo 2: Aspectos Negativos y Positivos del Esquema Actual para la Regulación de América Latina, Can y Ecuador

Efectos adversos

La Inversión Extranjera Directa (IED) ha sido tradicionalmente presentada como un motor del crecimiento económico, la transferencia tecnológica y la integración a mercados internacionales. Sin embargo, su influencia no es unidimensional; la evidencia empírica muestra que la IED también puede producir efectos adversos que deben ser examinados de manera profunda y crítica para comprender su verdadero impacto en las economías receptoras. Analizar estos efectos significa considerar una gran variedad de dimensiones, tanto estructurales, económicas, demográficas, regulatorias, tecnológicas y ambientales, mismas que interactúan entre sí a la par que determina el balance final entre los beneficios y los riesgos. Entre los principales aspectos a los que se debe prestar una atención especial se encuentran la concentración de capital extranjero en los sectores estratégicos, la dependencia tecnológica, vulnerabilidad a los cambios regulatorios y surgimiento de prácticas empresariales que comprometen la sostenibilidad ambiental y social.

Varios estudios de organismos internacionales destacan que el impacto de la IED depende de las características propias de cada país, su tasa de crecimiento poblacional, apertura comercial, estabilidad macroeconómica, desarrollo del sistema financiero, calidad institucional y nivel de diversificación productiva. El conjunto de estos elementos forma un entorno en el que se integra la Inversión Extranjera, a la par que determina la medida en la que contribuye al desarrollo o genera tensiones y desequilibrio estructurales.

Un aspecto crítico dentro de los posibles efectos adversos de la IED es la concentración de capital extranjero en sectores estratégicos de la economía nacional. Cuando empresas

transnacionales adquieren una participación dominante en industrias clave, como energía, telecomunicaciones, transporte, minería o servicios financieros, se genera un patrón de control estructural que desplaza a las firmas locales y reduce la diversidad empresarial. La concentración productiva no está limitada solamente a la competencia interna, pues también provoca una progresiva pérdida de soberanía económica, ya que las decisiones sobre precio, inversión, innovación, empleo y expansión territorial pasan a depender de los actores internos que tienen como objetivo la maximización de beneficios globales, lo que ha evidenciado la concentración de capital extranjero en sectores estratégicos. Es por ello que cuando el capital extranjero controla segmentos de infraestructura o servicios públicos se incrementa la vulnerabilidad del país frente a las presiones comerciales, litigios internacionales o cambios en las estrategias corporativas de las matrices. En términos macroeconómicos, este fenómeno puede llegar a profundizar en la dependencia estructural de la autonomía productiva a la par que restringen la capacidad del estado para dirigir políticas industriales orientadas al desarrollo inclusivo.

En primer lugar, el crecimiento poblacional es uno de los factores condicionantes de la capacidad de absorber el capital extranjero. Cuando la tasa de crecimiento demográfico supera la capacidad interna de inversión en capital físico y humano, la economía enfrenta la obligación de destinar una proporción significativa de recursos a la incorporación de nuevos trabajadores, esto reduce el capital disponible. Esto es un fenómeno que afecta de manera directa a la productividad a la par que limita el acceso a procesos de modernización tecnológica y la expansión infraestructural. En este escenario, la IED puede llegar a ser considerada como un reemplazo para el capital doméstico, lo que puede generar dependencia al ahorro mientras se suplen los déficits de inversión. Esto no es un impacto negativo a corto plazo, pero si puede derivar en una

debilidad a largo plazo, pues el dinamismo queda sometido a la disponibilidad del capital extranjero.

En ocasiones ocurre que la población crece de manera más acelerada que la acumulación del capital, esto puede conllevar a la fragmentación de recursos lo que debilita la implementación de políticas industriales que fomenten la diversificación productiva. Es por ello que la IED puede ser considerada como un fortalecedor de los patrones de especialización, en especial en aquellos países abundantes en recursos naturales. En este sentido, la relación del crecimiento demográfico e IED no solo puede analizarse desde la óptica del incremento del empleo; también se debe considerar el efecto de esta sobre la productividad, estructura sectorial y autonomía económica.

En segundo lugar, la apertura comercial es otro elemento influyente en los efectos adversos de la IED, Si bien, las economías abiertas tienden a beneficiarse de una mayor circulación de bienes, servicios e innovaciones tecnológicas, también quedan expuestas al riesgo de que las empresas transnacionales dominen los sectores clave del mercado interno. Las firmas extranjeras operan con escalas de producción superiores, mejor tecnología y acceso preferencial al financiamiento global, esto les otorga ventaja competitiva lo que provoca el desplazamiento de las MYPYES nacionales.

La apertura comercial facilita el ingreso de tecnologías avanzadas, esto es beneficioso en la modernización; sin embargo, esto también origina una fuerte dependencia tecnológica, especialmente cuando la IED se orienta a sectores con conocimiento intensivo, el país receptor corre el riesgo de que la producción nacional dependa de patentes, licencias, software y procesos productivos controlados por las matrices extranjeras. Esta dependencia tecnológica tiene un doble efecto, por un lado, limita la capacidad de innovación al reducir los

incentivos, por otro, expone los posibles incrementos de costos derivados de la renovación tecnológica.

En tercer lugar, la calidad del sistema financiero y el grado de desarrollo influyen en los efectos adversos de la IED. Los sistemas financieros sólidos facilitan la movilidad de capitales y la financiación de proyectos productivos, lo cual potencia el impacto de la inversión extranjera. No obstante, cuando estos sistemas están, en exceso, liberalizados o poco regulados, pueden permitir la acumulación y concentración de capital en sectores de infraestructura, telecomunicaciones o energía. La presencia de empresas transnacionales en estos sectores puede comprometer la soberanía económica del país, pues decisiones como tarifas, inversiones, contratos de suministro o políticas de expansión quedan condicionadas a actores cuyo interés este concentrado en la rentabilidad privada y no en el desarrollo.

La exposición a flujos especulativos es otro de los factores asociados al desarrollo financiero, pues, aunque la IED se distingue por su estabilidad relativa, hay evidencia de que, en algunos casos, las empresas transnacionales reasignan su inversión según las condiciones regulatorias, fiscales o laborales. Lo que implica que un país con un sistema financiero volátil quede expuesto a la repentina fuga de capitales lo que genera inestabilidad macroeconómica y pérdida de empleos. Mamingi & Nlandu, (2018) manifiestan que "la IED tiende a desplazar la inversión interna en ciertos niveles" (p. 87), lo que evidencia que el capital extranjero no siempre complementa la inversión local, sino que en determinadas circunstancias puede sustituirla, generando un efecto negativo en la formación bruta de capital doméstico.

En cuarto lugar, la vulnerabilidad normativa y regulatoria representa un riesgo significativo relacionado con la IED. En países con marcos regulatorios débiles o inestables, las empresas transnacionales pueden ejercer presión para obtener exenciones tributarias, flexibilizar

normas laborales o ambientales y asegurar condiciones contractuales favorables. Como señala Gudyanas, (2011) “los estados extractivistas implementan estrategias para atraer capital extranjero mediante flexibilizaciones en los controles sociales y ambientales, u otorgar apoyo en infraestructura, energía barata" (p. 388). Esto genera desigualdad en la competencia y reduce la capacidad estatal que garantiza la producción de recursos naturales y trabajadores, además de que la dependencia de la IED puede generar que los gobiernos adopten políticas de *race to the bottom*³, es decir atraer IED a través de reducciones tributarias, salarios bajos y regulaciones menos estrictas.

Finalmente, debe considerarse el impacto socioambiental. Muchos países receptores de IED, especialmente en América Latina, poseen abundantes recursos naturales que atraen inversión en sectores extractivos como minería, hidrocarburos y agroindustria extensiva. Estos sectores generan riesgos como deforestación, contaminación hídrica, pérdida de biodiversidad, desplazamiento de comunidades y deterioro de la calidad de vida.

Por su parte, Puyana, (2017) profundiza en los efectos estructurales al indicar que "el extractivismo para la región en conjunto sobre ciertas variables económicas, como la desigualdad y el empleo " (p. 92). Esto establece una relación entre la especialización en recursos naturales y el deterioro de indicadores sociales. La falta de control estatal o regulatorio por parte de las grandes empresas agravan estos efectos pues a nivel social la IED puede llegar a generar desigualdades territoriales ya que los beneficios están concentrados en zonas urbanas o áreas donde operan las grandes empresas lo que puede dejar a las regiones periféricas en condiciones vulnerables.

³ Estrategias mediante las cuales los países reducen estándares fiscales, laborales o ambientales para atraer inversión, a costa del desarrollo sostenible.

Normativa e instrumentos jurídicos que regulan y controlan la IED en América Latina y Ecuador (aspectos negativos)

La regulación de la inversión extranjera directa se apoya en un marco jurídico de carácter multinivel, orientado a establecer reglas que brinden mayor claridad y previsibilidad a la actuación de los inversionistas internacionales. A través de esta red normativo se busca asegurar condiciones de transparencia, seguridad jurídica y trato equitativo, aspectos que resultan fundamentales en un escenario donde los flujos de capital superan las fronteras nacionales y se desarrollan bajo distintos niveles de gobernanza.

En el plano global los organismos multilaterales cumplen un rol fundamental al definir criterios técnicos y principios generales que orientan al comportamiento de los estados y de los inversionistas. Un ejemplo de ellos es el Fondo Monetario Internacional, que establece lineamientos metodológicos para el registro de los flujos de IED en la balanza de pagos, lo que permite contar con información comparable entre países y regiones (FMI, 2009). De manera complementaria, la Organización Mundial del Comercio regula aspectos vinculados al trato no discriminatorio de los inversionistas mediante instrumentos como el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el comercio (TRIMs), el cual limita la imposición de requisitos de desempeño que puedan distorsionar la competencia internacional (OMC, 2022). En este mismo nivel, la UNCTAD Ha contribuido de forma sostenida el debate sobre la inversión internacional, elaborando análisis y recomendaciones orientadas a promover políticas que integren sostenibilidad, gobernanza y desarrollo productivo, especialmente en países de desarrollo (UNCTAD, 2023). En su conjunto, estas entidades constituyen el marco referencial que guía la regulación mundial de la IED.

En términos regionales, la regulación tiene como objetivo disminuir las desigualdades normativas entre naciones con estructuras económicas similares para consolidar la seguridad jurídica y la coherencia regulatoria. La Comunidad Andina ha creado, en este contexto, un marco normativo común mediante la Decisión 291. Esta regula la gestión de los capitales extranjeros e incluye disposiciones relacionadas con el registro obligatorio de inversiones, la remesa de utilidades, el intercambio de quienes invierten (Comunidad Andina, 1991). Este instrumento ha sido considerado uno de los más avanzados de la región, en la medida en que incorpora mecanismos de supervisión que favorecen la transparencia y la compatibilidad entre las legislaciones nacionales. Adicionalmente, acuerdos birregionales, como el Acuerdo Comercial Multipares entre Ecuador y la Unión Europea, complementan este esquema mediante cláusulas de protección a la inversión, solución de controversias y estándares ambientales y laborales, promoviendo prácticas de inversión más responsables (Unión Europea, 2016).). Este marco se ve reforzado por los tratados bilaterales de inversión vigentes en América Latina, los cuales incorporan compromisos vinculados al trato justo y equitativo, la protección frente a la expropiación indirecta y el acceso a mecanismos de arbitraje internacional. En conjunto, estos elementos contribuyen a fortalecer la previsibilidad jurídica en la región y a reducir la percepción de riesgo para los inversionistas.

En el ámbito interno, Ecuador dispone de un marco legal que artivula principios constitucionales, leyes orgánicas e instrumentos administrativos, orientados a regular y promover la inversión extranjera directa de manera estratégica y coherente con los objetivos nacionales de desarrollo, Según la Constitución de la República del Ecuador en su versión del año 2008, las inversiones extranjeras deben respetar los derechos humanos y los derechos de la naturaleza así

como contribuir al desarrollo productivo y estar en línea con las metas del modelo económico nacional. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece estos principios, los cuales incluyen temas como la igualdad en el trato entre inversores nacionales y extranjeros, los contratos de inversión los estímulos fiscales, la estabilidad jurídica y el funcionamiento de las Zonas Especiales para el Desarrollo Económico. Fortaleciendo el tema, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo incorpora incentivos fiscales específicos y mecanismos de estabilidad tributaria orientados a traer proyectos productivos de largo plazo. Este marco normativo se ve reforzado por resoluciones emitidas por el Ministerio de Producción, así como por reglamentos sectoriales y disposiciones del Banco Central del Ecuador relacionadas con la inscripción de capitales. En conjunto, estos instrumentos conforman un sistema integral destinado tanto a la promoción como al control de la inversión extranjera en el país.

Junto a las normas que regulan el comportamiento de los inversionistas, existen instrumentos jurídicos técnicos que permiten medir, monitorear y supervisar los flujos de IED de manera estandarizada. A nivel internacional constituye la principal referencia metodológica para la medición de la inversión extranjera directa, estableciendo criterios como el umbral mínimo de participación accionaria del 10% del tratamiento de las reinversiones de utilidades y la clasificación de los préstamos entre empresas vinculadas (FMI, 2009). El Centro Internacional para la resolución de conflictos sobre inversiones también brinda un marco específico para solucionar disputas entre inversores y estados, proporcionando procedimientos de arbitraje destinados a disminuir la incertidumbre que proviene de interpretaciones divergentes (Banco Mundial, 2021). Esta institucionalidad ayuda a robustecer la confianza en el sistema internacional de inversiones.

En el plano regional, normas como la Decisión 291 de la CAN funcionan también como instrumentos de control y seguimiento del capital extranjero, al exigir el registro de las inversiones, regular la transferencia tecnológica y establecer disposiciones orientadas a favorecer encadenamientos productivos locales. De igual manera, los acuerdos comerciales incorporan mecanismos de implementación, monitores y revisión técnica que permiten evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto por los estados como por los inversionistas. Los Tratados Bilaterales de Inversión, por su parte incluyen cláusulas de transparencia y procedimientos de rendición de cuentas que facilitan un seguimiento más preciso del comportamiento inversor en el ámbito regional.

Para finalizar, Ecuador cuenta con mecanismos específicos orientados al control y registro de la inversión extranjera directa dentro de su territorio. En este proceso, el Banco Central del Ecuador cumplen un rol clave al sistematizar las operaciones de entrada y salida de capitales, que incluyen aportes de capital, reinversión de utilidades y préstamos entre empresas. Esta labor permite disponer de estadísticas oficiales consistentes y comparables a nivel internacional. De manera complementaria, el Ministerio de Producción se encarga de supervisar el cumplimiento de los contratos de inversión, verificando que los proyectos beneficiarios respeten los compromisos asumidos en aspectos como la generación de empleo, la sostenibilidad y la reinversión productiva. Por otro lado, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador regula la importación de bienes de capital a través de regímenes aduaneros especiales que facilitan la entrada de maquinaria e insumos estratégicos. En conjunto, estos mecanismos conforman un marco institucional que no sólo controlan la IED, sino que también buscan alinearla con los objetivos económicos y sociales del país. En este contexto, la normativa nacional sobre la Inversión Extranjera Directa se complementa con el régimen supranacional que ha sido

establecido por la Comunidad Andina, cuyo marco regulatorio, principios, contribuciones y retos se resume en la tabla siguiente.

Tabla 5

Normativa de la Comunidad Andina para la regulación de la Inversión Extranjera Directa (IED): principios, aportes y desafíos

Normativa CAN	Principios a considerar	Aportes a la regulación de la IED	Desafíos y limitaciones
Decisión 291 – Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros	Trato nacional y no discriminación con libre transferencia de capitales.	Marco común para el tratamiento de la IED garantizando igualdad y seguridad jurídica regional.	Complejidad en la armonización entre legislaciones de los países miembros.
Decisión 292 – Régimen común sobre empresas multinacionales andinas	Integración productiva y cooperación empresarial con complementariedad económica	Fomento de inversión intrarregional y empresas multinacionales como mecanismo de desarrollo	Limitada articulación de estrategias nacionales de atracción de IED.
Normativa CAN complementaria (registro y control de capitales)	Transparencia, supervisión y control.	Facilita el seguimiento del flujo de IED y la comparabilidad regional.	Dependencia de las capacidades institucionales por la escasa actualización frente a flujos de inversión.

Nota. Elaboración propia con base en normativa de la Comunidad Andina.

La normativa de la Comunidad Andina en lo que atañe a inversión extranjera directa tiene como base una serie de principios que buscan asegurar un trato justo para los inversores, fomentar la integración productiva dentro de la región y robustecer la seguridad jurídica en el

ámbito andino, según se puede observar en la tabla 5. Instrumentos como la Decisión 291 regulan aspectos esenciales, como el registro de inversiones y la libre transferencia de capitales, estableciendo un marco común que tiene como objetivo impedir las prácticas discriminatorias entre inversores nacionales y extranjeros. Esto representa un progreso significativo en términos de previsibilidad normativa.

Capítulo 3: Estrategia Sectorial para la Atracción de IED en Productos No Tradicionales (Ecuador – Horizonte 2030)

El análisis realizado en los capítulos anteriores ha evidenciado que la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador ha mostrado un comportamiento históricamente concentrado en sectores extractivos y estratégicos tradicionales, con una contribución limitada a la diversificación productiva y al fortalecimiento de sectores no tradicionales. A pesar de que Ecuador cuenta con una estructura normativa e institucional enfocada en fomentar la inversión y presenta algunas ventajas comparativas significativas, los datos analizados indican que todavía existen obstáculos de tipo regulatorio, estructural e institucional que han limitado la eficacia de la inversión extranjera directa como un medio eficaz para el desarrollo sostenible. No solamente el volumen de los flujos de inversión se ha visto afectado por estas debilidades, sino también su enfoque sectorial y su habilidad para producir encadenamientos productivos a largo plazo.

A partir de este diagnóstico, el presente capítulo se orienta a construir una lectura estratégica que permita sustentar la formulación de una propuesta sectorial para la atracción de IED en productos no tradicionales en el Ecuador, con un horizonte temporal al año 2030. A diferencia de capítulos previos, centrados en el análisis normativo e institucional y en la evaluación de los efectos de la IED, este apartado adopta una perspectiva prospectiva, enfocada en identificar las condiciones de partida del país, así como los principales factores que inciden en la toma de decisiones de los inversionistas.

En este sentido el análisis comienza con la revisión del contexto actual de la IED en el Ecuador considerando su distribución sectorial, el origen de los principales flujos de inversión y una comparación con países de la región que compiten por atraer capital extranjero.

Posteriormente, se examinan las ventajas comparativas y las oportunidades sectoriales que presenta el país junto con las barreras estructurales y los riesgos percibidos de los inversionistas. Finalmente, se identifican los desafíos estratégicos que enfrentan el Estado, los gremios productivos y los actores público - privados, con el propósito de establecer una base analítica sólida sobre la cual se desarrollará la propuesta de estrategia sectorial hacia el horizonte 2030.

Diagnóstico estratégico: punto de partida para la formulación de la estrategia

La creación de una estrategia sectorial destinada a atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en productos no tradicionales en Ecuador requiere comenzar con un diagnóstico estratégico que vaya más allá de la simple descripción de los flujos de inversión. Este diagnóstico necesita identificar las circunstancias productivas, institucionales y estructurales que han impactado en el patrón histórico de la IED en Ecuador y explicar por qué este país no ha logrado posicionarse como un lugar atractivo para inversiones orientadas a diversificar su producción, pese a contar con beneficios comerciales. Como se ha evidenciado en capítulos previos, la IED ecuatoriana se ha caracterizado por una concentración sectorial significativa, donde los sectores extractivos y las estrategias tradicionales son más predominantes. Este patrón no es fortuito, sino que resulta de la interacción entre factores internos como: infraestructura, gobernanza, marco regulatorio y factores externos: dinámica de los mercados internacionales y estrategias de las empresas transnacionales. En este marco, el presente capítulo desempeña una función analítica fundamental: justificar la necesidad de una estrategia sectorial específica que permita transformar el perfil de la IED hacia el horizonte 2030.

Contexto actual de la IED en Ecuador: estructura, orientación y límites

La reciente evolución de la inversión extranjera directa en Ecuador revela una estructura que se caracteriza por una alta concentración en sectores específicos y una capacidad limitada

para generar efectos duraderos sobre la estructura productiva. Aunque el país ha experimentado flujos de inversión en diferentes momentos del periodo analizado, estos no siempre se han dirigido hacia actividades de mayor valor agregado ni han logrado establecerse como un motor estable de transformación económica. En este contexto, es relevante analizar la composición actual de la IED, su orientación sectorial y los factores que han influido en su desempeño, con el objetivo de identificar los límites estructurales e institucionales que enfrenta el país para aprovechar de manera más estratégica la inversión extranjera.

Inserción de la IED en sectores no tradicionales

La participación de la IED en sectores no tradicionales en Ecuador ha sido escasa y fragmentada. Si bien registran inversiones en sectores como los servicios, la agroindustria, la floricultura y los alimentos procesados, estas no han alcanzado una magnitud suficiente para impulsar un proceso sostenido de transformación productiva. En términos generales, la inversión extranjera ha tendido a concentrarse en actividades de bajo nivel de procesamiento o en etapas iniciales de la cadena de valor, lo que ha contribuido a la persistencia de un modelo exportador basado principalmente en la explotación de recursos naturales. Desde una perspectiva analítica, este comportamiento evidencia las limitaciones del estado para orientar de manera estratégica la inversión extranjera hacia sectores con mayor potencial. La falta de mecanismos claros de priorización sectorial y de incentivos diferenciados ha llevado a que la IED responda principalmente a ventajas estáticas como: la disponibilidad de recursos y costos, en lugar de ventajas dinámicas relacionadas con la innovación, el conocimiento y el valor agregado.

Origen de la IED y orientación sectorial

Los principales países inversores en Ecuador han sido Estados Unidos, China, Canadá y algunos países europeos, cuyas inversiones se han dirigido mayormente a sectores extractivos, energía e infraestructura estratégica. En contraste, la llegada de inversión procedente de países con mayor experiencia en actividades como la manufactura ligera, la agroindustria avanzada o los servicios intensivos en conocimiento ha sido relativamente limitada. Esta situación refleja una distancia clara entre los objetivos de diversificación productiva planteados en el discurso oficial y la manera en que, en la práctica, se orientan las inversiones. Sin una estrategia sectorial definida, los flujos de inversión extranjera directa suelen alinearse con dinámicas globales centradas en la rentabilidad inmediata, antes que en procesos de transformación estructural. Esto limita su aporte al desarrollo productivo a largo plazo.

Comparación con países competidores de la región

Al analizar el rendimiento de Ecuador en comparación con naciones como Colombia, Perú o Chile, se evidencia que estos países han conseguido atraer mayores volúmenes de IED hacia sectores no tradicionales gracias a políticas activas de promoción, estabilidad regulatoria y fortalecimiento institucional. En varios de estos países se observa la creación de agencias especializadas, la aplicación de incentivos diseñados para sectores específicos y la construcción de discursos claros orientados a atraer la inversión hacia actividades prioritarias. En este sentido, la diferencia no radica únicamente en la disponibilidad de recursos productivos, sino en la capacidad del Estado para coordinar actores, reducir la percepción de riesgo y generar condiciones de confianza para los inversionistas. Desde esta perspectiva, el principal desafío del

Ecuador parece estar vinculado a una brecha institucional y de gestión estratégica, más que una limitación estructural de su potencial productivo.

Análisis de puntos positivos: bases sobre las que puede construirse la estrategia

El análisis efectuado, pese a las restricciones estructurales detectadas en los capítulos previos, posibilita la identificación de una gama de factores positivos y circunstancias beneficiosas que forman una base firme para el diseño de una estrategia sectorial enfocada en atraer la IED en áreas no tradicionales del Ecuador. Estos componentes no deben ser considerados solo como beneficios comparativos estáticos, sino como oportunidades estratégicas que pueden impulsar a la diversificación de la producción y la transformación estructural si se orientan adecuadamente las políticas públicas.

En primero lugar, el país posee una gran dotación natural lo que lo distingue gracias a su riqueza en biodiversidad, clima variado y existencia de recursos agrícolas variados. Estas condiciones permitieron que productos como las flores, cacao fino de aroma y varias frutas exóticas puedan posicionarse en el mercado internacional. La infraestructura productiva es un activo importante para la captación de inversiones focalizadas en nichos especializados, especialmente en los que valoran la calidad, trazabilidad y sostenibilidad.

En segunda instancia, la experiencia exportadora no tradicional, ayuda a disminuir los peligros del ingreso al mercado internacional lo que crea un ambiente amigable para la IED. El que las compañías locales conozcan el entorno internacional, las cadenas logísticas y los vínculos comerciales sólidos son las bases del punto de partida para la creación de lazos productivos con capital extranjero. De la misma manera Ecuador posee acuerdos comerciales y preferencias arancelarias que facilitan el acceso a mercados como el de Norteamérica, y la Unión Europea.

Estos instrumentos de comercio incrementan la competitividad lo que se traduce en un incentivo para los inversores que buscan plataformas de exportación.

El aumento de demanda mundial de productos sostenibles y responsables es otro aspecto positivo, ya que las tendencias benefician a sectores no tradicionales. La implementación gradual de estándares ambientales, sociales y de gobernanza en los mercados, apertura la oportunidad de dirigir a la IED hacia proyectos alineados con prácticas sostenibles, valor agregado y responsabilidad social.

Por último, se observa que el gobierno ecuatoriano está cada vez más dispuesto a reconsiderar su estrategia de atracción de inversiones. Esto se refleja en los discursos oficiales, los planes de desarrollo y los recientes marcos normativos que admiten la necesidad de diversificar la matriz productiva y disminuir la dependencia del sector extractivo. Aunque su aplicación todavía tiene limitaciones, estos esfuerzos institucionales pueden ser la base para desarrollar una estrategia sectorial más selectiva y coherente.

La suma de estos aspectos favorables crea un contexto adecuado para la creación de una estrategia de atracción de IED enfocada en sectores no convencionales, siempre y cuando se consigan alinear con eficacia los actores productivos política pública y las metas de desarrollo del país. El siguiente segmento aborda la elaboración de una propuesta estratégica sectorial para el horizonte 2030, basada en esta información.

Ventajas comparativas estructurales del Ecuador

Ecuador cuenta con un conjunto de ventajas comparativas significativas que forman una base sólida para atraer IED en sectores no tradicionales. Su biodiversidad posiciona al país como un lugar privilegiado para actividades agroindustriales diferenciadas, biotecnología y productos con identidad territorial. La ubicación geográfica de Ecuador le otorga una ventaja importante en

términos de acceso a mercados estratégicos, al facilitar la conexión con Asia, Europa y América del Norte y reducir, en comparación con otros países de la región, los tiempos y costos logísticos. A ello se le suma la vigencia de diversos acuerdos comerciales que contemplan preferencias arancelarias, las cuales podrían aprovecharse con mayor énfasis para atraer inversiones orientadas a la exportación. Desde esta perspectiva, estas ventajas no se han visto reflejadas en una estrategia sostenible de atracción de inversiones. Su aprovechamiento efectivo depende, en gran medida, de la capacidad del estado para articular de manera coherente de la política productiva, el comercio exterior y la orientación estratégica de la inversión extranjera.

Oportunidades sectoriales con potencial transformador

Los sectores no tradicionales ofrecen oportunidades evidentes para atraer IED que impacten significativamente en el desarrollo. Sectores como la agroindustria no tradicional, la manufactura ligera especializada, la biotecnología y las actividades vinculadas a la economía verde presentan un potencial relevante para impulsar encadenamientos productivos, generar empleo calificado y favorecer procesos de transferencia tecnológica. No obstante, el aprovechamiento efectivo de estas oportunidades no depende únicamente del volumen de inversión disponible, sino, sobre todo, de la manera en que la inversión extranjera directa se integra en la estructura productiva del país. Cuando los flujos de capital se concentran en actividades primarias, su impacto sobre el desarrollo económico suele ser limitado y poco sostenible en el tiempo, de modo que, una estrategia sectorial efectiva exige la identificación de nichos específico dentro de cada sector, así como el diseño de mecanismos que permitan reducir la incertidumbre y los riesgos asociados a proyectos de inversiones con horizontes de largo plazo.

Análisis de puntos negativos: limitaciones que justifican la estrategia

El comportamiento reciente de la inversión extranjera directa en Ecuador pone de manifiesto una serie de limitaciones que han restringido su capacidad para contribuir de manera sostenida a la transformación productiva. Como resultado, la inversión extranjera ha tenido un aporte limitado y poco sostenido a la transformación productiva. Estas restricciones no se explican solo por factores externos o coyunturales, sino que están estrechamente relacionadas con debilidades estructurales e institucionales del entorno económico y regulatorio. Desde este punto, identificar los principales puntos críticos que han condicionado la orientación, la calidad y el impacto de la inversión extranjera directa se vuelve un paso necesario para avanzar hacia la estrategia sectorial que permita corregir estas distorsiones y mejorar la efectividad de la inversión extranjera en el mediano y largo plazo.

Barreras estructurales e institucionales

Entre las barreras más significativas se encuentran la fragmentación institucional, la complejidad regulatoria y los altos costos logísticos. Estas limitaciones aumentan la incertidumbre y disminuyen la competitividad del país en comparación con otros destinos de inversión. Desde una perspectiva analítica, estas barreras no son solo fallas técnicas, sino que reflejan una debilidad en la gobernanza económica.

Riesgos percibidos por inversionistas extranjeros

Los inversionistas identifican riesgos relacionados con la estabilidad normativa, la seguridad jurídica y la eficiencia administrativa. Estos riesgos impactan especialmente a los sectores no tradicionales, que requieren horizontes prolongados para la recuperación de la inversión y condiciones institucionales estables.

Debilidades de los gremios productivos

Los gremios productivos ecuatorianos enfrentan limitaciones en su capacidad de articulación y promoción internacional. La ausencia de una voz sectorial unificada dificulta la formulación de propuestas atractivas para la IED y reduce la capacidad de negociación ante el Estado y los inversionistas. Esto se ve detallado de manera más clara en la Tabla 6.

Tabla 6

Ventajas y desventajas de los gremios productivos ecuatorianos en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)

Aspecto	Ventajas	Desventajas
Articulación sectorial	Representa sectores productivos específicos.	Fragmentación gremial que limita la coordinación estratégica.
Relación con el Estado	Intermediarios entre el sector privado y el estado	Menor capacidad de incidencia en decisiones estratégicas.
Promoción internacional	Promover sectores productivos ante inversionista extranjeros.	Baja presencia internacional y débil posicionamiento del país como destino atractivo de IED.
Capacidad de negociación	Conocimiento del entorno para favorecer procesos de negociación.	Poder de negociación limitado frente a grandes empresas y el estado.
Estrategia frente a la IED	Identificar oportunidades sectoriales y encadenamientos productivos.	Ausencia de estrategias claras y coordinadas.

Nota. Tabla desarrollada a partir del estudio del rol de los gremios productivos en la promoción y capacitación de la Inversión Extranjera Directa en el país. Elaborado por los Autores

En síntesis, aunque los gremios productivos de Ecuador tienen un potencial significativo para ayudar en la atracción de la IED, sus debilidades en organización y estrategia restringen su

capacidad de influencia, lo que subraya la urgencia de una mejor colaboración entre el sector público y privado hacia el año 2030.

Desafíos estratégicos hacia 2030

El análisis de los aspectos negativos y las limitaciones tanto institucionales como sectoriales permite reconocer los impedimentos para capitalizar la inversión extranjera directa en Ecuador no son atribuibles a un único actor, sino a un conjunto de retos interconectados que involucran al Estado, a los gremios productivos y a la dinámica de interacción entre ambos. De cara al horizonte 2030, estos retos requieren una mayor importancia, dado que la capacidad del país para atraer IED de dirigida a sectores no tradicionales dependerá de la implementación de enfoques más coordinados, previsibles y estratégicos. Es relevante distinguir los desafíos específicos que enfrenta cada actor, así como aquellos que requieren una acción conjunta, con el objetivo de entender las condiciones necesarias para redirigir los flujos de inversión hacia metas de desarrollo productivo a largo plazo.

Desafíos para el Estado

El reto primordial del Estado ecuatoriano es pasar de un enfoque generalista y reactivo a uno estratégico y selectivo para atraer IED, que sea capaz de guiar los flujos de inversión en función de meas productivas claramente definidas. La política de inversiones de Ecuador ha estado caracterizada, a lo largo de la historia, por una escasa coordinación entre instituciones, cambios regules en el marco normativo y una capacidad limitada para planear a largo plazo. Estos factores han limitado el impacto estructural de la IED y han creado incertidumbre para los inversores. En este sentido fortaleces la institucionalidad es un componente clave. La falta de autoridad reguladora con la capacidad real de coordinar, junto con la distribución de competencias entre diferentes entidades públicas, ha obstaculizado el establecimiento de una

política coherente para atraer inversiones. Asimismo, resulta clave garantizar la estabilidad de las normas y la seguridad jurídica se vuelven elementos centrales en el caso ecuatoriano, donde la frecuencia de cambios regulatorios ha debilitado la previsibilidad del entorno para la inversión extranjera. En paralelo, el estado enfrenta el reto de orientar sus esfuerzos hacia sectores estratégicos con mayor agregado, dejando atrás un enfoque limitado a la explotación de recursos naturales. Esto quiere decir que crear herramientas concretas de política pública como los incentivos fiscales, facilidades administrativas, infraestructura y soporte institucional que vayan en línea con las particularidades y requerimientos de cada sector. Es importante no adoptar enfoques iguales para todos, ya que estos pueden restringir la eficacia de la estrategia.

Desafíos para los gremios productivos

Uno de los retos más relevantes para las organizaciones productivas es dejar atrás un rol limitado a la representación sectorial y evolucionar hacia estructuras con mayores capacidades técnicas y estratégicas. Como actores de enlace entre el estado, los inversionistas y el sector productivo local, los gremios pueden desempeñar un papel clave en la atracción de inversión extranjera directa. Esto requiere fortalecer su capacidad para producir información sectorial confiable, realizar diagnósticos actualizados y proponer acciones concretas que impulsen la competitividad de las áreas no tradicionales. La falta de información estructurada acerca de las oportunidades de encadenamiento, los estándares de calidad, las capacidades productivas y costos logísticos disminuye la eficacia de la promoción internacional y restringe que los inversores tomen decisiones informadas.

Desafíos conjuntos público-privados

Por último, el mayor desafío hacia 2030 radica en la consolidación de una alianza público-privada efectiva, fundamentada en la confianza, la coordinación y los objetivos compartidos. Sin esta articulación, la IED seguirá respondiendo a lógicas extractivas y de corto plazo. El diagnóstico desarrollado a lo largo del capítulo pone en evidencia que el Ecuador cuenta con ventajas comparativas y con oportunidades sectoriales relevantes para atraer la inversión extranjera directa, especialmente en actividades no tradicionales. Pero, también muestra que la persistencia de limitaciones estructurales e institucionales ha condicionado la forma en que estos flujos se han insertado en la economía, restringiendo su aporte a la diversificación productiva. En este escenario, avanzar hacia una estrategia sectorial clara se vuelve clave para orientar la inversión extranjera directa de manera más coherente y selectiva, con una mirada de largo plazo. De esta forma la inversión extranjera directa podría dejar de responder solo a factores coyunturales y convertirse en un elemento más estable dentro del proceso de transformación productiva y desarrollo sostenible del país de cara a 2030.

Propuesta estratégica sectorial: Fundamentos de la Estrategia Sectorial

Con el objetivo de fortalecer la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) para los sectores productivos de exportación no tradicionales, se plantea una propuesta de estrategia sectorial que busca generar valor agregado a par que contribuye el desarrollo económico del país. Para poder lograrlo esta estrategia está fundamentada en tres principios cruciales para garantizar el éxito largo plazo de la IED.

El primero de estos principios es el enfoque de desarrollo productivo sostenible. Este enfoque asegura que el crecimiento económico del país no se logre a costa de los recursos

naturales ni del bienestar social. El Consejo Nacional de Planificación, (2017) señala que “uno de los principales objetivos está en construir un sistema económico justo, democrático, productivo solidario y sostenible, fundamentado en la división equitativa de los beneficios del desarrollo, medios productivos y generación de trabajo digno” (p.33). Es por esto por lo que la sostenibilidad es considerada como un factor calve en la estrategia de atracción de IED, pues implica que la inversión contribuya al crecimiento económico, bienestar social y protección medioambiental.

El segundo principio corresponde a la vinculación de la IED, el valor agregado y diversificación productiva. Ecuador debe aprovechar la IED no solo para incrementar el volumen de exportaciones, sino que también busca agregar valor a productos nacionales. La IED es esencial para la transformación estructural de las economías en desarrollo, ya que contribuye a mejorar la competitividad, la productividad y el empleo de calidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022). Por lo tanto, la atracción de inversiones debe estar dirigida a sectores productivos con un alto potencial de diversificación, como la agroindustria, las tecnologías digitales y las energías renovables.

El tercer principio es la alineación con agendas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cambio en la matriz productiva y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El cambio de la matriz es un objetivo calve dentro del PND, pues busca diversificar la economía ecuatoriana hacia los sectores de mayor valor agregado. Esto está alineado con los ODS, especialmente con el objetivo 8 que trata sobre el trabajo decente y crecimiento económico y 12, producción y consumo responsables, mismos que buscan promover una economía más sostenible e inclusiva.

Propuesta de Estrategia Sectorial de Atracción de IED

Uno de los mayores casos de éxito de atracción de IED fue Malasia pues uso un sistema de incentivos fiscales y tributarios que se integran a un sistema dinámico, estos son una de las principales herramientas que uso el gobierno para ejecutar su política de desarrollo, mientras que el inversionista tuvo que demostrar los beneficios directos e indirectos que generó la operación, así como el nivel de ingresos, generación de empleo, crecimiento de exportaciones, capacitación e investigación. Sin embargo, para lograr un equilibrio, Malasia también implemento restricciones como la limitación a la participación en la propiedad y la obligatoriedad de someter el proyecto a una evaluación, estos limitan la operación de las empresas extranjeras. El autor Gligo, (2007) manifiesta lo siguiente:

Uno de los elementos que llama la atención en Malasia es la coexistencia de dos sistemas, uno de incentivos y otro de restricciones, que parecieran contradictorios. Por una parte, el complejo sistema de incentivos está en línea con las prioridades estratégicas definidas por el gobierno y el rol asignado a la IED, y por otro, existe un conjunto importante de restricciones que limitan la operación de las empresas extranjeras y por ende se transforman en una importante barrera a la inversión. (p.83)

Entre los principales sectores a los que Malasia aplico incentivos fue el agrícola, especialmente el enfocado en las exportaciones de frutas, flores, plantas y peces. Debido a esto la estrategia se debe enfocar en sectores no tradicionales con un elevado potencial de crecimiento, innovación y creación de empleo. Uno de estos sectores es la agroindustria en la que destacan productos como cacao, flores y frutas exóticas puesto que cuentan con una alta demanda en los mercados internacionales. La agroindustria es uno de los sectores más llamativos

para la IED pues facilita la creación de valor agregado mientras crea empleo en zonas históricamente excluidas (CEPAL, 2023).

Para poder determinar una estrategia de atracción de IED es necesario analizar la evolución y comportamiento de la demanda internacional de productos no tradicionales como flores, cacao y frutas exóticas, para ello se debe partir del análisis de los datos históricos de exportación correspondientes al periodo 2018 – 2024, esto con la finalidad de identificar los patrones de crecimiento y oportunidades en el mercado que sustentan la viabilidad del sector agroindustrial como receptos de inversión, Esta información está detallada en la Tabla 7.

Tabla 7

Exportaciones ecuatorianas de productos agrícolas en el periodo 2018 - 2024 (en miles de millones de USD)

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cacao	\$787,926	\$ 763,897	\$ 935,024	\$ 940,044	\$1,062,877	\$1,320,015	\$3,617,224
Flores	\$843,372	\$ 879,779	\$ 827,142	\$ 927,276	\$1,017,762	\$ 987,064	\$1,015,954
Frutas exóticas	\$ 38,202	\$ 69,241	\$ 92,677	\$ 99,707	\$ 121,742	\$ 186,888	\$ 233,457

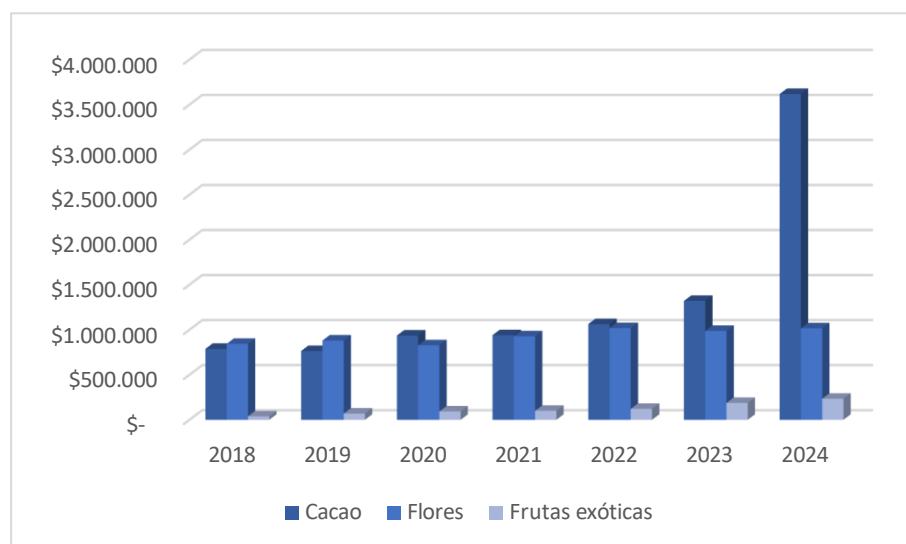
Nota. Elaborado por los autores con datos obtenidos del Trade Map

En la tabla se puede apreciar un crecimiento sostenido de las exportaciones, empezando por el cacao, en el cual se aprecia un descenso de las exportaciones de un 3% entre los años 2018 – 2019 , mientras que durante los años 2023 y 2024 presentó incremento del 174% siendo este el índice más alto del periodo analizado, por otro lado las flores presentaron ligeras variaciones pues en el año 2020 cayeron un 6% siendo que en el año 2021 y 2022 las exportaciones crecieron en un 10% y 12% respectivamente, y a pesar de que en el año 2023 estas cayeron un 3% en el siguiente año el crecimiento fue el mismo. Por ultimo las frutas exóticas son

las que han mantenido un crecimiento, que a pesar de que ha presentado variaciones porcentuales, en ningún momento del periodo de análisis disminuyó.

Figura 5

Exportaciones agrícolas ecuatorianas en el periodo 2018 - 2024 (en miles de millones de USD)



Nota. Elaborado por los autores con datos obtenidos del Trade Map

En la figura 5, se aprecia la evolución de las exportaciones de cacao, flores y frutas en el periodo de análisis, con un incremento significativo en el año 2024, especialmente en el cacao, esto se vio impulsado por mayores precios en el mercado internacional y el crecimiento favorable de la demanda externa. Siendo así que el cacao y las flores se consolidan como los principales productos de exportación no tradicional, mientras que las frutas exóticas, mediante su crecimiento sostenido, reflejan su potencial de expansión. Esto confirma la relevancia del sector agroindustrial como un atractivo a la inversión extranjera directa.

Tabla 8

Proyección de exportaciones por sector agroexportador en Ecuador (2025–2030) (Montos estimados en miles de millones de USD)

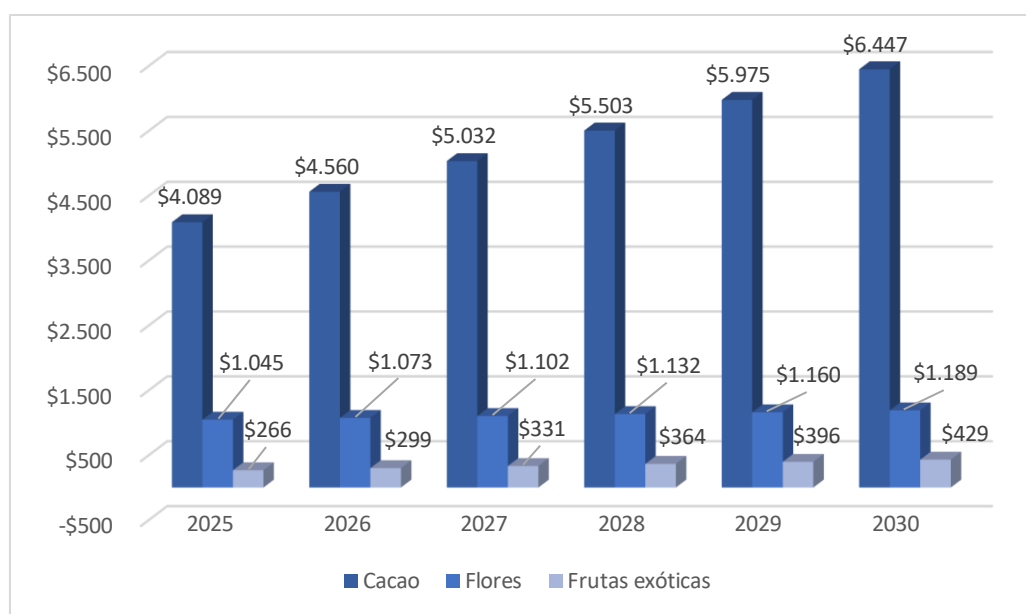
Sector	Razones estratégicas para enfocar IED	Principales países Importadores	Exportaciones promedio anual 2018–2024 (USD millones)	Proyección 2025	2026	2027	2028	2029	2030
Cacao	Líder mundial en cacao fino de aroma, demanda alta de chocolate premium con oportunidades de valor agregado (proceso, trazabilidad y certificaciones).	Malasia, EE. UU., Bélgica Alemania Países bajos	1347	4089	4560	5032	5503	5975	6447
Flores	Posicionamiento global (rosas premium); logística aérea consolidada; innovación genética; certificaciones ambientales y sociales	EE. UU., Países Bajos, Kazajstán, Italia, Colombia	928	1045	1073	1102	1131	1160	1189
Frutas exóticas	Diversificación exportadora (uvilla, pitahaya, grosellas, lichis); expansión en Asia y UE; agroindustria y transformación	EE. UU., España, Hong Kong, Países Bajos, Canadá	120	266	299	331	364	369	428

Nota: La tabla presenta una proyección de las exportaciones por el método de valor absoluto en sectores agroexportadores estratégicos de Ecuador para el período 2025–2030, estimada a partir del comportamiento histórico 2018–2024. Elaborado por: Los autores

La tabla 8 contiene las proyecciones anuales estimadas de la demanda de las exportaciones de cacao, flores y frutas exóticas con horizonte 2030, las proyecciones señalan que estos productos tendrán un crecimiento constante que varía entre el 8% y 12% para el cacao, el 2% y 3% para las flores y finalmente del 8% al 14% para las frutas exóticas. Este crecimiento dinámico en los productos antes mencionados refleja su posición estratégica en los mercados internacionales sumando a eso la diversificación exportadora y la calidad de estos sugiere que la demanda internacional seguirá creciendo lo que convierte a este sector productivo en una buena oportunidad de desarrollo de proyectos de inversión.

Figura 6

Proyección estimada de la Demanda de productos potenciales durante el periodo 2025 - 2030



Nota. Proyección elaborada por los autores usando datos históricos

En la figura 5 se reafirma al cacao como el principal motor exportador ya que su incremento refleja su posicionamiento internacional, la demanda creciente de cacao fino de

aroma genera un gran impacto en el valor agregado. El sector florícola cuenta con un crecimiento moderadamente estable, esto coincide con su consolidación en mercados tradicionales y sobre todo con su capacidad logística y tecnológica. Por otro lado, las frutas exóticas muestran una expansión progresiva lo que reafirma su potencial como un sector emergente en la diversificación productiva. En conjunto, la figura muestra la viabilidad de estos sectores como destinos estratégicos para la IED ya que evidencian una proyección de crecimiento con estabilidad exportadora y oportunidades de expansión con horizonte el 2030.

Instrumentos para la atracción de la IED

Para atraer IED de manera efectiva, el gobierno debe implementar una serie de instrumentos políticos que creen un ambiente favorable para los inversores. Entre estos instrumentos están los incentivos fiscales, exoneraciones y zonas económicas especiales que dan apoyo en la reducción de costos iniciales. También, se debe asegurar que exista un marco jurídico de protección a las inversiones, ofreciendo protección contra las expropiaciones y asegurando la transferencia libre de flujos de capital. Otra estrategia clave está en la creación de clusters ya que permiten que las empresas de un mismo sector compartan recursos y conocimientos, esto aumenta la eficiencia e impulsa a la innovación. Tal como se señala en la tabla 9 Estos clusters deben ser impulsados tanto por el sector privado como por el sector público, esto con la finalidad de fortalecer las capacidades locales mientras se crea un entorno competitivo.

Tabla 9*Instrumentos de política pública para la atracción de IED*

Instrumento político	Descripción	Aporte a la atracción de IED
Incentivos fiscales	Exoneración Temporal del impuesto a la renta e IVA	Reducción de costos de entrada y operación lo que incrementa la rentabilidad y competitividad
Estabilidad jurídica y tributaria	Garantías contractuales con reglas legales y fiscales por un periodo determinado.	Reducen la incertidumbre y el riesgo percibido, favoreciendo inversiones de largo plazo
Facilitación administrativa	Simplificación de trámites y reducción de tiempos en permisos.	Reduce costos de transacción y acelera la implementación de proyectos.
Acceso preferencial a mercados	Acuerdos comerciales, TBIs y normas de origen favorables	Incremento del atractivo del país como una plataforma exportadora.
Infraestructura productiva y logística	Inversión pública en transporte, energía, puertos, aeropuertos y conectividad digital	Mejora la eficiencia operativa y reduce los costos logísticos del inversionista
Encadenamientos productivos	Programas de integración entre empresas extranjeras y locales.	Fortalecimiento del tejido productivo nacional.
Incentivos a la sostenibilidad (ESG)	Beneficios para inversiones verdes y certificaciones ambientales.	Atracción de capital alineado con estándares internacionales.
Promoción y facilitación de inversiones	Agencias especializadas y misiones comerciales.	Reducción de asimetrías de información.
Desarrollo de capital humano	Programas de capacitación y alianzas academia-empresa.	Incremento de productividad y reducción de costos.

Nota: La tabla sintetiza los principales instrumentos de política pública recomendados para la atracción de IED Elaborado por: los autores

Rol de los Actores

Para poder atraer y regular a la Inversión Extranjera Directa en las exportaciones no tradicionales no depende únicamente de las políticas económicas o incentivos financieros, sino que también influyen varios actores cuya coordinación es necesaria ya que de su accionar depende el funcionamiento de la inversión. En el contexto ecuatoriano, la victoria de una

estrategia sectorial, tomando como horizonte el año 2030, radica en la cooperación efectiva del gobierno, las empresas, la sociedad civil y los inversionistas, estos cumplen con la finalidad de dar soporte y acompañamiento en la creación de un entorno favorable, competitivo y sostenible para la inversión extranjera. La interrelación de estos actores es un punto clave para reducir los riesgos económicos, regulatorios, sociales y ambientales, a la vez que se lleva al máximo los beneficios de la IED en relación con el desarrollo productivo, creación de empleo y diversificación económica.

El gobierno ecuatoriano

El gobierno ecuatoriano tiene un rol fundamental en la implementación de la estrategia para la atracción de Inversión Extranjera Directa en los sectores de exportación no tradicionales, especialmente considerando el año 2026, en el que se espera una intensificación de los desafíos económicos, regulatorios y de sostenibilidad. La responsabilidad del Estado radica en la elaboración y ejecución de políticas que disminuyan la incerteza y los riesgos que puedan percibir los inversionistas. Considerando esto, la estabilidad macroeconómica, la coherencia normativa y la previsibilidad de las normas regulatorias consolidan los factores determinantes para el fortalecimiento de la confianza y fomentar la atracción del capital extranjero a largo plazo.

Desde el punto de vista regulatorio y estratégico, el gobierno debe garantizar un marco jurídico que sea claro, transparente y estable, en el que se fusiona la seguridad jurídica y el respeto a los contratos en los que el Estado tenga la capacidad de regular considerando el interés público. A la par que tiene la obligación de orientar la IED en sectores estratégicos con actividades no tradicionales pero que tengan mayor valor agregado, evitando así la focalización en sectores primarios o extractivistas. Esto mediante instrumentos de planificación, política industrial y

promoción productiva, para que el Estado pueda direccionar la inversión a sectores como la agroindustria sostenible, bioeconomía, servicios basados en el conocimiento, etc., para contribuir al cambio de la matriz productiva y lograr una inspección más competitiva en la cadena de valor global.

Asimismo, el gobierno es garante de la sostenibilidad y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), garantizando que los proyectos de IED tengan criterios ambientales, sociales, sostenibles y de gobernanza, esto significa que se deben fortificar las capacidades institucionales, invertir en infraestructura y capital humano, y sobre todo establecer mecanismos de control y evaluación que permitan medir el impacto de la inversión extranjera en el desarrollo sostenible. Esto es esencial, no solo para disminuir riesgos, sino que también busca asegurar que la IED si contribuya de manera positiva al crecimiento del Ecuador.

Las empresas

Las empresas constituyen actores fundamentales en la estrategia de atracción y consolidación de la inversión extranjera directa ya que son el vínculo operativo entre, a Inversión extranjera y el tejido productivo nacional. Con el horizonte 2026, las empresas nacionales cumplen un rol clave como receptoras, socias y articulaciones estratégicas en los encadenamientos productivos La capacidad de las empresas se relaciona con la transformación del capital en procesos productivos eficientes, competitivos y orientados al mercado internacional, logrando que la IED se convierta en un incremento real de la productividad, calidad y diversificación de la oferta exportable.

Las empresas nacionales son el nexo entre la economía local y los flujos de inversión extranjera, pues son los facilitadores de la integración de la IED en el tejido productivo mediante las asociaciones, contratos de provisión y alianzas estratégicas, las empresas locales tienen la

capacidad de absorber conocimiento, tecnología y estándares internacionales. Sin embargo, la limitada capacidad tecnológica, la informalidad y las brechas productivas generan desafíos que limitan el impacto positivo de la IED si no son tratados de manera estructural.

Por otro lado, las empresas extranjeras tienen una responsabilidad que va más allá de la rentabilidad, puesta esta incluye el compromiso con el cumplimiento de prácticas empresariales responsables y sostenibles, que vayan a la par de los ODS, con la adopción de buenos estándares ambientales, laborales y de gobernanza se colabora con la reducción de riesgos fortaleciendo de esta manera la aceptación local de los proyectos de inversión. Hacia el 2026 la capacidad de las empresas de integrar la sostenibilidad en sus estrategias productivas llegara a ser uno de los factores clave para asegurar la IED en sectores no tradicionales que contribuya al desarrollo productivo del Ecuador dejando beneficios duraderos.

La sociedad civil

La sociedad civil cumple rol estratégico en la atracción y sostenibilidad de la inversión extranjera directa en sectores de exportación de productos no tradicionales, pues son los principales actores de la legitimidad social, su participación resulta esencial para asegurar que la IED no sea percibida solamente como un mecanismo económico, sino que también debe verse como un mecanismo que genera beneficios positivos en las comunidades y territorios donde se implementa. Un factor determinante para la viabilidad de los proyectos es la aceptación social, en especial en sectores vinculados a la explotación de recursos naturales y actividades productivas intensivas.

La organización de la sociedad civil, comunidades y organizaciones no gubernamentales desempeñan funciones de vigilancia, dialogo u control, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentan de parte del estado y las empresas. Su participación

permite identificar de manera temprana los riesgos socioambientales, laborales o territoriales asociados a los proyectos de IED, colaborando con la prevención de conflictos que afecten a la ejecución y continuidad de los proyectos. Con esto se puede decir que la sociedad civil tiene el papel de actor preventivo que ayuda a determinar y reducir los costos sociales y económicos producto de disputas o resistencias locales.

Considerando el horizonte 2030, se debe garantizar la contribución de la IED mediante el reforzamiento del rol de la sociedad civil, especialmente en aquellos ODS relacionados con la generación de trabajo, reducción de desigualdades y protección del medio ambiente. Este actor es sumamente importante en la construcción de modelos de inversión más inclusivos ya que dan prioridad al desarrollo local y se encargan de garantizar el respeto a los derechos colectivos. De esta manera la sociedad civil no es solo un actor de control, sino que también es un agente activo en la gobernanza de la inversión, fortificando la calidad y el impacto de la IED en sectores no tradicionales del Ecuador.

Los inversionistas

Los inversionistas son quienes permiten la movilización del capital, la tecnología y las capacidades organizacionales que son fundamentales para el desarrollo de los sectores no tradicionales. Considerando el horizonte 2026, sus decisiones de inversión están condicionadas por lo que perciben del riesgo económico, las regulaciones y lo social, así como la concordancia de las políticas públicas y la estabilidad del entorno institucional. La evaluación que realiza el inversionista sobre los factores tiene una influencia directa en la localización, tipo y horizonte temporal de los proyectos de inversión.

A partir de una perspectiva estratégica, el inversionista no solo actúa como un proveedor, sino que también cumple el rol de un agente de transformación productiva que cuenta con la

capacidad de insertar innovación, estándares internacionales y facilitar el acceso a mercados y cadenas de valor globales. No obstante, si la inversión está dirigida a maximizar los beneficios a corto plazo, los riesgos aumentan por la escasa transferencia tecnológica, la débil articulación de la economía local y la generación de impactos sociales negativos.

El rol del inversionista debe evolucionar hacia un enfoque de responsabilidad colectiva con el desarrollo sostenible, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus decisiones de inversión. También deben de generar un compromiso con el cumplimiento de los ODS, el respeto a la normativa nacional y la promoción del empleo digno para lograr el fortalecimiento de la sostenibilidad y legitimidad de los proyectos de IED. Logrando, de esta manera, consolidarse no solo como un actor económico, sino también como un socio estratégico del desarrollo, contribuyendo a que la IED genere impactos positivos y duraderos en la economía ecuatoriana promoviendo los sectores no tradicionales.

Figura 7

Flujo de Interacción de los Actores



Nota: Esquema de la interacción entre los actores y regulación de la Inversión Extranjera

Directa (IED) en sectores de exportación no tradicionales Elaborado por los autores

En el esquema detallado en la figura 6 se aprecia la interacción existente entre los principales actores de la IED, en esta se observa que la conexión es multilateral y no responde a un patrón cíclico ya que el estado, mediante acciones de dialogo fundamentadas en confianza estabilidad y planificación influyen en la sociedad civil y los inversionistas quienes a la par contribuyen al desarrollo de las empresas, tanto nacionales como extranjeras con la transferencia tecnológica y la aceptación social de los proyectos de inversión.

Objetivos Estratégicos al 2030

El objetivo estratégico esperado para el año 2030 radica en la atracción, orientación y consolidación de la Inversión Extranjera Directa en los sectores exportadores de productos no tradicionales ecuatorianos, esto con la finalidad de ser un mecanismo que transforme la estructura productiva del país, y de esta manera lograr la reducción de la dependencia de exportaciones primarias fortaleciendo la diversificación productiva de mayor valor agregado. A la par que se espera la contribución de la IED en aspectos sociales como la generación de empleo, desarrollo de capacidades tecnológicas y productivas y al aumento de la competitividad internacional de los sectores estratégicos. Se proyecta que este objetivo se alcanzará mediante la implementación de políticas públicas coherentes, instrumentos de promoción de inversiones y marcos regulatorios que integren criterios de sostenibilidad tanto económica, social y ambiental alineados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y el cambio de la matriz productiva.

Objetivos específicos del plan estratégico

Fortalecer de una forma estratégica e integral la competitividad de sectores exportadores no tradicionales del Ecuador a través de la atracción de Inversión Extranjera Directa enfocada en la innovación tecnológica, la evolución constante de la calidad productiva y el incremento del

valor agregado, fomentando procesos de transformación industrial, transferencia de conocimiento y adopción de estándares globales. Este objetivo busca diversificar los mercados de destino y reducir la dependencia a exportaciones de materias primas alcanzando un crecimiento mínimo del 20% en las exportaciones de productos no tradicionales teniendo como horizonte el 2030.

Promover un modelo de atracción y gestión de la IED en el que se dé prioridad a la generación de empleo formal y digno, en especial en zonas rurales y territorios con un menor nivel de desarrollo, fortaleciendo las capacidades productivas locales y disminuyendo las brechas sociales y económicas, a la vez que se busca garantizar que al menos el 60% de la IED esté alineada con los Objetivos de desarrollo sostenible por medio de la implementación de procesos de agricultura sostenible, optimizando el uso de recursos, la economía circular, energías limpias y gobernabilidad responsable, afianzando, de esta manera, que la IED contribuya al crecimiento económico, inclusivo y sostenible.

El perfeccionamiento de los objetivos radica en la integración económica competitiva, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, no solo aumentando los flujos de capital, pues también da origen a los a que los impactos estructurales se mantengan durante todo el desarrollo productivo. El alinear estos objetivos con los ODS refuerza la veracidad de la estrategia lo que posiciona al Ecuador como un potencial receptor de inversión.

Plan Operativo para la Atracción de IED en Sectores Estratégicos No Tradicionales (2025–2030)

El fortalecimiento del entorno institucional es uno de los pilares esenciales para la atracción sostenible de la IED en sectores de exportación no tradicionales del Ecuador. La experiencia internacional es una prueba de que la decisión de invertir no está relacionada netamente a los incentivos económicos, sino también a la existencia de un marco normativo clave, y estable que disminuya la incertidumbre y riesgos que puedan percibir los inversionistas, es por ello por lo que se propone un plan operativo para el periodo 2030, dividido en 5 macroprocesos esenciales usando como eje al sector agroindustrial de cacao, flores y frutas exóticas.

Tabla 10

Macroproceso 1: Fortalecimiento del entorno institucional y competitivo (2025–2026)

Proceso	Actividades clave	Sector priorizado	Año de ejecución	Actores responsables
1.1 Mejora del marco normativo	Revisión y ajuste del COPCI y normativa aplicable a IED agroexportadora	Todos	2025	Gobierno ecuatoriano
	Armonización normativa con estándares internacionales de inversión	Todos	2026	Gobierno ecuatoriano
1.2 Estabilidad jurídica y tributaria	Diseño de contratos de inversión con cláusulas de estabilidad	Todos	2025	Gobierno, Inversionistas
	Difusión de incentivos tributarios sectoriales	Todos	2026	Gobierno ecuatoriano
1.3 Simplificación administrativa	Diseño de la ventanilla única para proyectos IED	Todos	2025	Gobierno ecuatoriano
	Implementación y puesta en marcha de la ventanilla única digital	Todos	2026	Gobierno ecuatoriano

Nota. elaborado por los autores

El macroproceso 1, (tabla 10), constituye la base estructural del plan puesto que reconoce que la Inversión Extranjera Directa no depende solamente de las ventajas naturales o productivas de un país, sino que también depende de la calidad del marco normativo e institucional ya que esto tiene la finalidad de crear confianza, previsibilidad y seguridad jurídica para atraer IED en los sectores no tradicionales. Los inversionistas buscan entornos con reglas claras, estables y coherentes que cumplan con los estándares internacionales. Para Ecuador este se orienta a erradicar barreras mediante la reducción de la percepción de riesgo país minimizando la incertidumbre regulatoria y mejorando la eficiencia institucional para implementar programas de inversión para el cacao, flores y frutas exóticas. Si el marco normativo se fortalece el estado debe actual como facilitados del desarrollo productivo, a la par que el estado asume un rol estratégico como garante de las condiciones que promueven la confianza ante el capital extranjero.

Tabla 11

Macroproceso 2: Promoción y facilitación de la Inversión Extranjera Directa (2026–2027)

Proceso	Actividades clave	Sector priorizado	Año de ejecución	Actores responsables
2.1 Promoción internacional sectorial	Elaboración de portafolios de inversión por sector	Cacao, flores, frutas exóticas	2026	Gobierno ecuatoriano
	Campañas de promoción internacional y ferias	Todos	2027	Gobierno, Empresas
2.2 Inteligencia de mercados	Identificación de países y perfiles objetivo	Todos	2026	Gobierno ecuatoriano
	Análisis de tendencias globales de consumo y sostenibilidad	Todos	2027	Gobierno ecuatoriano
2.3 Acompañamiento al inversionista	Diseño del modelo de acompañamiento (aftercare)	Todos	2026	Gobierno ecuatoriano
	Implementación del servicio de acompañamiento	Todos	2027	Gobierno, Empresas

Nota. elaborado por los autores

Una vez que el entorno institucional es favorable, el macroproceso 2, (tabla 11), se enfoca en posicionar de manera estratégica al Ecuador como un destino atrayente de IED en sectores agroexportadores no tradicionales transformando las condiciones institucionales favorables en flujos de inversión efectivos. Puesto que no se trata solamente de promocionar las oportunidades de inversión, sino que también se debe comunicar las ventajas competitivas reales como la biodiversidad, calidad productiva, acceso a mercados globales y el potencial de sostenibilidad. A la vez que la facilitación permite al inversionista reducir costos, acelerar procesos y fortalecer la relación entre el estado y el capital extranjero. La promoción de IED no debe ser percibida como algo publicitario más bien debe ser considerada como un proceso técnico para identificar un mercado objetivo fortaleciendo la imagen del país e informando sobre las ventajas de cada sector. Este macroproceso quiere transicional de la producción genérica hacia una promoción sectorial especializada que se alinee con las tendencias globales de consumo responsable.

Tabla 12

Macroproceso 3: Desarrollo productivo y encadenamientos empresariales (2027-2028)

Proceso	Actividades clave	Sector priorizado	Año de ejecución	Actores responsables
3.1 Integración productiva local	Identificación y diagnóstico de PYMES locales	Todos	2027	Empresas, Gobierno
	Programas de fortalecimiento y certificación	Todos	2028	Empresas
3.2 Desarrollo de clústeres	Diseño de clústeres agroindustriales por sector	Cacao, flores, frutas exóticas	2027	Gobierno, Empresas
	Implementación y consolidación de clústeres	Todos	2028	Empresas, Inversionistas
3.3 Transferencia tecnológica	Diagnóstico de brechas tecnológicas	Todos	2027	Empresas
	Implementación de tecnologías sostenibles	Todos	2028	Empresas, Inversionistas

Nota. Macroprocesos de relación empresas, gobierno, inversionistas. Elaborado por los autores.

El macroproceso 3, descrito en la tabla 12, abarca desafíos históricos de la IED tanto en Ecuador, como en América Latina, por su poca integración con la estructura productiva local. Con este contexto se busca trasladar la IED desde el ámbito institucional al plano productivo real, garantizando que la IED genere impactos estructurales positivos en la economía nacional. El objetivo principal es prevenir el aislamiento de la IED, fomentando la integración con las empresas nacionales, productores locales PYMES, y proveedores nacionales. Para el cacao, flores y frutas exóticas, los encadenamientos productivos incrementan el valor agregado, mejorar los estándares de calidad y facilita la transferencia de tecnología. De esta manera, la IED se transforma en un catalizador de competitividad sistémica, reforzando la base producida interna y reduciendo la dependencia de las exportaciones primarias que no pasen por ningún proceso de transformación. Este macroproceso es para evolucionar hacia una economía diversificada y alineada con los objetivos de desarrollo productivo y de competitividad sistémica.

Tabla 13

Macroproceso 4: Generación de empleo y desarrollo de capacidades locales (2028–2029)

Proceso	Actividades clave	Sector priorizado	Año de ejecución	Actores responsables
4.1 Formación de capital humano	Diseño de programas de capacitación técnica	Todos	2028	Gobierno ecuatoriano
	Ejecución de programas de formación agroindustrial	Todos	2029	Gobierno, Empresas
4.2 Empleo digno y formal	Diseño de incentivos	Todos	2028	Gobierno ecuatoriano
	Aplicación de incentivos y generación de empleo formal	Todos	2029	Empresas
4.3 Vinculación academia–empresa	Diseño de convenios universidad–empresa	Todos	2028	Gobierno, Sociedad civil
	Implementación de pasantías y proyectos conjuntos	Todos	2029	Empresas

Nota. Macroproceso de interrelación gobierno, civiles y empresas. Elaboración propia

La generación de empleo es uno de los principales objetivos de la inversión extranjera, es por ello por lo que para obtener la atracción de esta en la tabla 13 se detalla un macroproceso centrado en la dimensión del desarrollo social, identificando que la atracción de IED solo es sostenible si se convierte en empleo digno, formación del capital humano y fortificando las capacidades locales. La inversión extranjera directa aplicada a sectores agroexportadores tiene un potencial elevado de absorción social en zonas rurales, sin embargo, requiere mano de obra capacitada y adaptable a estándares internacionales. Es por ello por lo que es necesaria la participación del estado empresas y sociedad civil para, de esta manera alinear la formación técnica, innovación e inserción laboral. Buscando objetivos y beneficios que se distribuyan de manera equitativa reduciendo las brechas laborales y sociales.

Tabla 14

Macroproceso 5: Sostenibilidad, ODS y gobernanza de la IED (2029–2030)

Proceso	Actividades clave	Sector priorizado	Año de ejecución	Actores responsables
5.1 Inversión responsable (ESG)	Diseño de lineamientos ESG para proyectos IED	Todos	2029	Gobierno ecuatoriano
	Implementación de estándares ESG y certificaciones	Todos	2030	Empresas
5.2 Gobernanza territorial	Diseño de mecanismos de participación comunitaria	Todos	2029	Sociedad civil
	Ejecución de espacios de diálogo y gobernanza local	Todos	2030	Gobierno, Sociedad civil
5.3 Evaluación de impacto	Diseño y evaluación de impacto de la IED	Todos	2029	Gobierno ecuatoriano
	Evaluación final y ajustes de política pública	Todos	2030	Gobierno ecuatoriano

Nota. Macroproceso 5 para garantizar viabilidad. Elaborado por los autores

El quinto y último macroproceso, tabla 14, busca garantizar la viabilidad y coherencia del plan a largo plazo, incluyendo principios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y gobernanza participativa. En un contexto global, en el que los flujos de inversión están condicionados por criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) este macroproceso garantiza que la IED en cacao, flores y frutas exóticas sea compatible con la conservación ambiental, bienestar comunitarios y objetivos de desarrollo sostenible logrando posicionar a Ecuador como un destino atractivo para la inversión. En sectores como la agroexportación, la sostenibilidad es más que una exigencia técnica, es también un factor de competitividad internacional, y al incorporar los mecanismos de gobernanza y evaluación de impacto se fortalece la legitimidad social de los proyectos de inversión, evitando conflictos y asegurando los beneficios compartidos. Logrando que la IED integre una visión de desarrollo a largo plazo, alcanzando un equilibrio entre el desarrollo económico, protección ambiental y cohesión social.

Los cinco macroprocesos fusionados y ejecutados en conjunto componen una estrategia integral y secuencial articulada por instituciones públicas y privadas, mercados, producción, empleo y sostenibilidad. Esta estructura concede que la Inversión extranjera directa en sectores no tradicionales trascienda desde una lógica coyuntural y se consolide como un elemento estratégico para el desarrollo económico, productivo, social y sostenible del Ecuador hacia el 2030. Pues el establecer una base estratégica para la atracción de la IED en sectores no tradicionales del Ecuador, que resalte la importancia de esta para lograr la diversificación productiva y el desarrollo económico sostenible es muy importante, pues tal como evidenció el análisis, los sectores como el cacao, flores y frutas exóticas tienen un alto potencial para captar inversión, siempre y cuando se fortalezcan las condiciones institucionales y se adapten los estándares internacionales.

Conclusiones

La presente investigación reafirma que la Inversión Extranjera Directa constituye un componente esencial para el impulso del desarrollo económico del Ecuador, especialmente cuando se direcciona hacia sectores no tradicionales con un potencial alto de crecimiento y de inserción internacional. El análisis realizado a lo largo de este proyecto de titulación dejó en evidencia que sectores como el cacao, las flores y las frutas exóticas no cuentan solo con ventajas comparativas asociadas a las condiciones naturales y desarrollo productivo, además de que también cuenta con oportunidades para generar un mayor valor agregado diversificando la matriz productiva nacional. Aun así, se concluye que la optimización productiva de estas oportunidades depende de que el entorno institucional sea estable, políticas claras y mecanismos que promuevan la inversión a largo plazo enfocada en la competitividad y sostenibilidad del sector productivo.

Adicionalmente, la investigación permite evidenciar que la atracción de IED debe ser percibida desde una perspectiva integral, que no se limite a la idea tradicional centrada en el ingreso de capital. La IED puede transformarse en un motor de transformación productiva cuando esta se vincula a la transferencia tecnológica, generación de empleo, fortalecimiento de las capacidades locales y la integración del país en las cadenas globales de valor. Con este contexto, la integración de criterios sociales, ambientales y de gobernanza toman un rol estratégico que permite redirigir la inversión hacia modelos de producción responsables, acordes con los estándares internacionales y las exigencias del mercado, impulsando directamente al desarrollo sostenible del Ecuador.

Cabe destacar que la atracción de IED en los sectores no tradicionales necesita un enfoque estratégico a largo plazo, que tenga la capacidad de adaptarse al cambiante entorno económico internacional y a las dinámicas del comercio global. El presente trabajo refleja que la volatilidad de los mercados, exigencias sanitarias, ambientales y de trazabilidad, y la competencia creciente entre países por captar capital extranjero obligan a Ecuador a fortalecer su capacidad de planificación, promoción y seguimiento de la inversión. Es por ello por lo que la consolidación de los marcos normativos y legales claros se convierte en un eje determinante que reduce el riesgo que pudiese ser percibido por inversionistas y fomentar las relaciones estables y sostenibles.

Es por ello por lo que podemos concluir que, el éxito de una estrategia de inversión depende, de manera significativa, del grado de articulación y cooperación entre los actores incluyendo al estado, los inversionistas, las empresas y la sociedad civil. La acción coordinada de los actores es fundamental para crear un entorno que combine la seguridad jurídica, eficiencia institucional y legitimidad social. En este sentido la propuesta desarrollada no solo ofrece pautas operativas, pues también constituye una base estratégica que puede funcionar como una referencia para la formulación de nuevas políticas públicas que estén orientadas a la diversificación productiva para lograr posicionar al Ecuador como un destino atractivo y confiable para la inversión.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos, se recomienda que el estado ecuatoriano implemente y fortalezca una política de atracción de Inversión Extranjera Directa con enfoque selectivo y estratégico, orientada explícitamente a los sectores no tradicionales con mayor capacidad de generar valor agregado. Esta política debe priorizar proyectos que fomenten la industrialización, la transferencia de tecnología y la integración de proveedores locales, donde se busque la constante innovación no solo en ámbitos básicos como la explotación de recursos naturales, sino también, en el desarrollo de mano de obra calificada, certificaciones para las pequeñas y medianas empresas donde puedan ser competitivas en mercados internacionales. De este mismo modo, es necesario que los incentivos a la inversión no se limiten a beneficios fiscales generales, sino que diseñen mecanismos diferenciados según el impacto productivo, social y ambiental. De esta manera la inversión extranjera directa, podrá contribuir de forma más efectiva al fortalecimiento de la matriz productiva.

Se sugiere fortalecer la seguridad jurídica mediante la consolidación de un marco normativo estable, coherente y transparente que garantice y priorice el respeto a los contratos de inversión y a los compromisos adquiridos por el estado. Es de suma importancia que las reformas legales en materia de inversión se realicen con criterios técnicos, consistencia y diálogo con los actores productivos, evitando decisiones de riesgo que afecten la confianza del inversionista. Además, se sugiere reforzar el rol del sistema judicial y de los mecanismos de resolución de conflictos para asegurar procesos ágiles, imparciales y confiables. Estas acciones permitirán reducir la impresión de riesgo país y crear un entorno institucional más favorable para la atracción de inversiones responsables y sostenidas en el mediano y largo plazo.

Se propone establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional fuerte que permita alinear la planificación nacional, la política productiva y la estrategia de atracción de inversiones. Este mecanismo debe contar con una entidad rectora claramente definida, con una normativa que respalde las acciones de esta, responsable de articular a los diferentes actores públicos involucrados en la gestión de la inversión extranjera directa. Asimismo, es necesario definir objetivos estratégicos comunes, indicando un mayor desempeño y responsabilidades específicas para cada institución. Una mayor articulación permitirá optimizar los recursos públicos, mejorar la coherencia de las políticas y aumentar la efectividad de las acciones destinadas a posicionar a Ecuador como un destino atractivo para inversiones productivas.

Por último, se aconseja fortalecer de manera sostenida los mecanismos de articulación y cooperación entre el estado, los inversionistas, el sector empresarial y la sociedad civil, reconociendo que la atracción efectiva de inversión extranjera directa depende de la acción coordinada de actores. Resulta necesario promover espacios de dialogo publico privado que permitan construir consensos, reducir las diferencias de información y generar confianza entre las partes involucradas, también se sugiere que el estado impulse marcos constitucionales que combinen seguridad jurídica, eficiencia administrativa y legitimidad social, asegurando que las políticas de inversión respondan tanto a objetivos económicos como a las expectativas de la sociedad. Además, se recomienda utilizar la propuesta estratégica desarrollada en esta investigación como una base referencial para el diseño y ajuste de futuras políticas públicas orientadas a la diversificación productiva. Esta referencia permitirá alinear la atracción de inversiones con una visión de desarrollo de largo plazo, fortaleciendo la competitividad del país y posicionando a Ecuador como un destino fiable y transparente para la inversión extranjera responsable.

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. (2023). *Inversión extranjera directa en el Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2023/MemoriaBCE2023.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2024). *Estadísticas macroeconómicas y sector externo*. Obtenido de contenido.bce.fin.ec:
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2024pers2025.pdf
- Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. (s.f.). *CIADI Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones*. Obtenido de icsid.worldbank.org: <https://icsid.worldbank.org/es/servicios>
- CEPAL. (2021). *cepal.org*. Obtenido de [cepal.org](https://www.cepal.org):
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47147-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2021>
- CEPAL. (2023). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2023*. Obtenido de [cepal.org](https://www.cepal.org): <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48978-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2023>
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES. (2025).
CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.
Obtenido de Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/la-institucion/codigo-organico-copci/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2018). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2018* . Santiago : Naciones Unidas .

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *La Inversión*

Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Obtenido de cepal.org:

<https://hdl.handle.net/11362/48520>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *La Inversión*

Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2023. Obtenido de

repositoriocepal.org: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a7cc765-ac4e-40dc-b69d-4ffe3cc4508e/content>

Comunidad Andina. (1991). *Decisión 291: Régimen común de tratamiento a los capitales*

extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías. Obtenido de

comunidadandina.org: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC291.pdf>

Comunidad Andina. (1991). *Decisión 292: Régimen común sobre empresas multinacionales*

andinas. Obtenido de comunidadandina.org:

<https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetitas/gace080.pdf>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . (2020). *Informe sobre las*

inversiones en el mundo 2020: La producción internacional más allá de la pandemia .

Ginebra : Naciones Unidas .

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2023). *Informe sobre el*

comercio y el desarrollo 2023. Ginebra: Naciones Unidas.

Consejo Nacional de Planificación. (2017). *PLAN NACIONAL BUEN VIVIR PARA EL 2017-*

2021. Obtenido de gobiernoelectronico.gob.ec:

<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* .

Obtenido de Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador:

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

del Val, M. (2022). *Flujos de Inversión Extranjera*. Obtenido de uvadoc.uva.es:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/56667/TFG-E-1605%20.pdf;jsessionid=0324E50EBB3E87F674F575C03B90EFD1?sequence=1>

Dunning, J. H. (1998). *Explaining international production*. Obtenido de tandfonline:

<https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/08853908808523656>

Durán, D. (2021). *La protección de la inversión en el T-MEC*. Obtenido de escalalegal.com:

<https://escalalegal.com/2021/06/26/la-proteccion-de-la-inversion-en-el-t-mec/#:~:text=Las%20inversiones%20hechas%20con%20anterioridad,la%20informaci%C3%B3n%20confidencial%20o%20privilegiada.>

Eusse, S. (2025). *La definición de los inversionistas y las inversiones en el marco del derecho internacional de inversiones* . Obtenido de Universidad EAFIT:

<https://hdl.handle.net/10784/35856>

Fernández, S. (1992). *LOS CONVENIOS BILATERALES DE PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES EXTRANJERAS*. Obtenido de unlp.edu.ar:

<https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/10189>

Galindo, M. (2018). *La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico*. Obtenido de scielo.org.bo:

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102018000200008&ln

García, P., López, A., & Ons, Á. (2021). *Las Políticas Hacia la Inversión Extranjera Directa*.

Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-politicas-hacia-la-inversion-extranjera-directa.pdf>

Gligo, N. (2007). *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe* . Obtenido de repositorio.cepal.org: <https://hdl.handle.net/11362/4572>

Gómez, R., Windler, L., & Massa, R. (2019). *Determinantes de la inversión extranjera directa en América Latina: una visión desde la economía administrativa*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.03>

Gudyanas, E. (2011). *Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo* . Obtenido de Reflexiones desde América Latina:

<https://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasExtractivismoTransicionesCides11.pdf>

Johanson, J. &. (1977). *The internationalization process of the firm: A model of knowledge development and increasing foreign market commitments*. *Journal of International Business Studies*, 8(1), 23–32. . Obtenido de springer.com:

<https://link.springer.com/article/10.1057/palgrave.jibs.8490676>

Johanson, J. &. (2009). *he Uppsala internationalization process model revisited: From liability of foreignness to liability of outsidership*. . Obtenido de Journal of International Business Studies:

https://www.researchgate.net/publication/227470275_The_Uppsala_Internationalization_Process_Model_Revisited_From_Liability_of_Foreignness_to_Liability_of_Outsidership

Kelsen, H. (1945). *General theory of law and state*. Obtenido de Harvard University Press:

<https://digitalcommons.law.lsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1441&context=lalrev>

Kelsen, H. (1960). *Teoría pura del derecho*. Obtenido de bibliotecavirtualceug:

<https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/05/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf>

Kulfas , M., Porta , F., & Ramos, A. (2002). *Inversión extranjera directa en la Argentina:*

Determinantes, efectos y políticas. Obtenido de CEPAL.ORG:

<https://digitallibrary.un.org/record/476647?ln=es&v=pdf>

Mamingi , N., & Nlandu, N. (2018). *La inversión extranjera directa y el crecimiento en los*

países en desarrollo: el caso de los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Obtenido de Revista CEPAL:

<https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/cepal/revista/124.pdf>

Manotoa, J., Auz, M., & Ayala, A. (2022). *Investigación del sector floricultor y su impacto en el*

desarrollo económico del Ecuador. Obtenido de Revista ISTE Scientist:

<https://revistas.iste.edu.ec/index.php/reviste/article/view/11>

Martínez Alier, J. &. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. Fondo de Cultura

Económica. . Obtenido de Fondo de Cultura Económica. :

<https://storage.e.jimdo.com/file/d938597f-ec74-4f0b-a66a-79d509ede1e9/Martinez%20Alier.pdf>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2023). *Política pública para la atracción de inversiones en el Ecuador*. Obtenido de cancilleria.gob.ec:

<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/sites/11/2022/02/Presentacion-ley-de-inversion.vfinal.pdf>

- Nuñez, S. (2020). *La estrategia actual de Ecuador frente al Régimen Internacional de Inversiones*. Obtenido de Revista Relaciones Internacionales:
<https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/9533/9989>
- Ocete, M. (2024). *La importancia de la Inversión Extranjera Directa y sus tipos*. Obtenido de ineaf.es: <https://www.ineaf.es/tribuna/inversion-extranjera-directa/#:~:text=La%20IED%20vertical%20se%20da,actividades%20de%20venta%20de%20productos>.
- Perrone, N. (2012). *Los tratados bilaterales de inversión y el arbitraje internacional: ¿en dirección al mejor funcionamiento de las instituciones domésticas?* Obtenido de Universidad Andina Simon Bolivar: <http://hdl.handle.net/10644/3463>
- Puyana, A. (2017). *El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora?* Obtenido de scielo.org.mx: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000200073
- Ruano, L. (2025). *Maximizar las oportunidades para inversiones sostenibles y comercio justo en la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe*. Obtenido de academia.edu:
https://www.academia.edu/download/125343154/Maximizar_las_oportunidades_para_inversiones_sostenibles..._24.10.pdf
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2023). *Regímenes aduaneros aplicables a proyectos de inversión*. . Obtenido de aduana.gob.ec: <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-occs/regimenes-aduaneros/>

Singh, A. (2004). *IED, globalización y desarrollo económico: hacia la reforma de las reglas del juego nacionales e internacionales*. Obtenido de dialnet.unirioja.es:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1372443>

United Nations Conference on Trade and Development. . (2022). *World investment report 2022: International tax reforms and sustainable investment*. . Obtenido de unctad.org:

https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022_en.pdf

United Nations Conference on Trade and Development. . (2023). *World investment report 2023: Investing in sustainable energy for all*. . Obtenido de unctad.org:

<https://unctad.org/publication/world-investment-report-2023>

Vega, B., & Teque, M. (2020). *La estrategia de internacionalización: análisis de las dimensiones del modelo Uppsala empleadas por las empresas agro exportadoras de palta Hass ubicadas en la región Ica hacia el mercado de Estados Unidos durante el periodo 2014-2018*. Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC):

<http://hdl.handle.net/10757/653153>

von Bogdandy, A., & Ebert, F. (2018). *EL BANCO MUNDIAL FRENTE AL CONSTITUCIONALISMO TRANSFORMADOR LATINOAMERICANO: PANORAMA GENERAL Y PASOS CONCRETOS*. Obtenido de ssrn.com:

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3289230